



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 05 DE DICIEMBRE DE 2008

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos, del día 05 cinco de diciembre de 2008, dos mil ocho, se celebró una Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de **Presidente Municipal**, y en la que actuó como Secretario de la Sesión la Ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de julio de 1999, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** comentó: «Gracias presidente, compañeros, les pediría ponernos de pie, dado que quiero pedir un minuto de silencio por la lamentable pérdida, el pasado 2 de diciembre, de un gran líder que fue en vida un ejemplo de congruencia a seguir y estoy hablando de Carlos Maria Abascal Carranza».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Habiéndose efectuado el correspondiente saludo a la Bandera y entonado el Himno Nacional, al inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, JESÚS CASILLAS ROMERO, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ y BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ.**

La señora **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

El **Presidente** manifestó: «Quiero mencionarles compañeros regidores que la Regidora **TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, está disculpándose, llegará un poco tarde por un compromiso que tiene en la FIL».

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al cinco de diciembre del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomaren proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA :**

- I. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. PUNTOS DE ACUERDO.

La **Secretario** manifestó: «Esta Secretaría a mi cargo recibió en tiempo y forma para su glosa al cuadernillo de esta Sesión, dos Punto de Acuerdo».

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- V. ASUNTOS GENERALES.

El Orden del Día propuesto para regir la Sesión del Ayuntamiento, fue sometido a la consideración del Ayuntamiento y en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidor Teresa López Hernández.

*[Los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Jesús Casillas Romero, Héctor Robles Peiro, Sofía Camarena Niehus, Martín López Macías y Miguel Ángel González Vázquez no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]*

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**I. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.**

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para que diera lectura a las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente:

1.- Se da cuenta con el oficio que suscribe el Ingeniero Jesús Salvador Cornejo Reynoso, en su carácter de Director General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de las Asociación Civil denominada "Colonos Bosques de San Isidro".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Participación Ciudadana y Reglamentos y Puntos Constitucionales.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

2.- Se da cuenta con el oficio que suscriben los Ingenieros Gabriel de Jesús Hernández Romo y Carlos Romero Sánchez, en su carácter de Director General de Obras Públicas y Director de Planeación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicitan se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación el que se autorice el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Subdistrito Urbano ZPN- 3/05 "Hogares de Nuevo México".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

3.- Se da cuenta con el oficio que suscribe la L.C.P. Sandra Gabriela García Morales, en su carácter de Directora de Patrimonio Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de diversos vehículos al Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4.- Se da cuenta con el oficio que suscribe el Contador Público José Marcelo Mazariiega Monteagudo, en su carácter de Delegado Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su estudio y posterior dictaminación, la petición de donación de un predio de propiedad municipal a favor de la citada Secretaría, para la construcción del edificio que albergue dicha Delegación Federal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

5.- Se da cuenta con el escrito que suscriben los ciudadanos Roberto Olguín Estrada y Carlos Aguilar Díaz, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Agua Fría y Presidente de la Asociación Pro Escuela, respectivamente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la adquisición de un inmueble en dicha Colonia, para la construcción de un Centro Educativo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de Educación y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

6.- Se da cuenta con la petición que suscribe el ciudadano Pablo Valencia Moreno, en su carácter de Secretario General del Sindicato Independientes de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice le sea entregado en donación a dicha organización gremial 8 ocho vehículos.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

7.- Se da cuenta con el oficio que suscribe el .C.P. Antonio Diosdado Trujillo, en su carácter de Tesorero Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la contratación de un crédito por la cantidad de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para ser invertido en el Proyecto de Modernización Catastral elaborado con el apoyo de INEGI y BANOBRAS.

El **Presidente** indico: «Miren, antes de turnarlo, quisiera comentarles que se está respetando lo que el Tesorero puso en el oficio, me está comentando la Secretario General, sin embargo, todos sabemos el tema y la cantidad no está correcta, entonces a reserva de hacer las correcciones, se turna a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

8.- Se da cuenta con el oficio que suscriben el Ingeniero Gabriel de Jesús Hernández Romo y el Licenciado Alejandro de la Cruz Flores, en su carácter de Director General de Obras Públicas y Director de Área , Sección Legal, Peritos y Contratistas mediante el cual solicitan se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación el que se autorice la modificación del cuerdo de Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2007, con la finalidad de atender la petición formulada por el Lic. Álvaro Leño Espinosa, respecto del financiamiento de la urbanización de un tramo de la Avenida Mariano Otero.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

El **Presidente** manifestó: «Asimismo, me voy a permitir turnar la solicitud que plantea el Director de General de Desarrollo Social y Humano, para la celebración de un convenio con la Secretaria de Desarrollo Social, a fin de implementar en el Municipio, el programa de Vivienda Rural, por lo que propongo se turne este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Desarrollo Rural y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente mencionó: «Está a su consideración señores Regidores el turno de los asuntos a las Comisiones Edilicias antes propuestas, adelante Regidor Héctor Robles».

En consecuencia, el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la palabra comentó: «Gracias Presidente, solicitar si el expediente 7, pueda ser turnado a la Comisión de Mejoramiento de la Función Publica, Catastro».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** manifestó: «Discúlpeme Regidor, pero le pedimos que sesionara para lo del Reglamento de Adquisiciones y se negó a sesionar, por lo tanto declinada la petición, no estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión».

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la palabra comentó: «Yo le pediría si lo somete a consideración de los compañeros Regidores, igualmente le hemos pedido sesionar para un sin numero de iniciativas que están en su comisión también Presidente, eso no es argumento».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor, está a su consideración la petición del Regidor Héctor Robles, para que el asunto 7 se... Adelante Regidor».

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra expresó: «Gracias, yo creo que asumir una postura en reacción a que una Comisión no ha dictaminado un solo expediente, se pueda asumir que hay negligencia y retraso en el resto de los asuntos, esto no es en razón de que si resolvió un expediente o no, es en razón de ver cuáles son los temas que le toca revisar a cada una de las Comisiones y si este es un tema de modernización administrativa y hay una Comisión de Mejoramiento de la Función Publica, lo debe de conocer, lo debe de atender, lo debe inclusive de enriquecer y seguramente de ahí pueden salir propuestas, pero hacerlo en términos de venganza, en términos de decir: yo no estoy de acuerdo por que no dictaminaste un Reglamento que a mi me conviene que salga; me parece un exceso, yo creo que debemos de comportarnos con respeto, con un gran sentido de responsabilidad y que una cosa no contamine a las demás, habrá asuntos que nos podamos poner de acuerdo, habrá muchos en que no, pero eso no quiere decir que por un asunto en el que no nos pongamos de acuerdo, se tenga que estar en contra de todo, yo le pediría, por el contrario Presidente, que rectificara su actitud y que acepte la propuesta de trabajo, porque lo que está solicitando el Regidor Robles, es revisar este asunto en su Comisión para trabajarla, para conocerla y para dictaminarla, inclusive la propuesta que haría sería que se pongan de acuerdo las dos Comisiones, la propuesta que usted hace es que se vaya a la Comisión de Hacienda y que se pongan de acuerdo los Presidentes de las dos Comisiones y que sesionen de manera conjunta, pero insisto, no por un asunto que no se resolvió con el deseo o con el interés de alguien, se puede determinar que el resto del trabajo que se ha hecho se pueda echar por al borda, pedirle Presidente de manera respetuosa que rectifique y que si usted acepta, sí se turne a la comisión de Mejoramiento de la Función Pública porque se trata precisamente de mejorar un servicio público, es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Mire Regidor, nada más para precisar la información, habíamos llegado a un acuerdo y el acuerdo era que iba a ver sesión conjunta de Comisiones y que el Reglamento de Adquisiciones se sacaría en esta Sesión, estamos hablando del Reglamento de Adquisiciones como parte de la modernización administrativa de la que usted habla y estamos hablando de acuerdos de los que usted habla y que no han



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

sido cumplidos, por lo tanto, me queda perfectamente claro que el Regidor Héctor Robles y la Comisión de la Mejora de la Función Pública que él encabeza, tiene que cambiar la dinámica y el Regidor, porque según tengo entendido todos los demás Regidores de la Comisión le mandaron un oficio para que por favor sesionara y poder ellos también cumplir con el acuerdo que aquí se había tomado y con los acuerdos que el Reglamento de Adquisiciones que le va a dar mucho mas transparencia a los procesos del Ayuntamiento se autorizara en esta Sesión, esto es un Dictamen más que es modernización administrativa, me da la impresión que al Regidor Héctor Robles no le interesa la modernización administrativa, por lo tanto, no puedo permitir que nos obstaculice la modernización administrativa, ni en Adquisiciones ni por supuesto en Catastro. Adelante Regidor».

En uso de la palabra el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** expresó: «Gracias Presidente, mire no voy a entrar en polémicas con usted, ni tengo por que darle a usted razón de por qué no sesionamos, en su momento haremos las aclaraciones pertinentes, solamente para regresarnos al punto de discusión, solicitarle a la Secretario si puede leer el artículo 63 fracción IV del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan».

El **Presidente** manifestó: «Adelante señora Secretario, sírvase dar lectura».

En consecuencia, la **Secretario** señaló: «El 63 tiene que ver con las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, fracción IV: ... *“Supervisar la elaboración de guías técnicas y vigilar que el trabajo en las dependencias de la administración pública municipal, responda en todo momento a criterios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, orientado a al satisfacción de las necesidades ciudadanas”*...».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** manifestó: «Gracias Presidente, es un asunto entonces reglamentario y nada más comentar porque hizo una observación creo que estaba fuera de lugar, está mal informado Presidente, estuvimos en todas las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones, si yo no me presenté el día que hubo la sesión colegiada, fue porque tuve un problema de corte familiar y después no hubo oportunidad de sesionar por todo el desbarajuste que se armó con relación al tema de las plazas propuestas, es cuanto Presidente, solicitarle que lo ponga a consideración porque es una facultad reglamentaria de mi Comisión, no es por capricho personal que vamos a definir estas situaciones».

El **Presidente** mencionó: «Facultad con la que no está cumpliendo y pese a que los demás Regidores le mandaron oficio pidiéndole que sesionara y que no esté bloqueando el tema del Reglamento de Adquisiciones así lo hizo, por lo tanto vamos a poner a consideración de todos los Regidores su propuesta, en votación nominal. Le pido a la señora Secretaria sirva tomar el sentido del voto de cada Regidor».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

En consecuencia, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con ocho votos en contra, del Presidente Municipal y de los Regidores Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez; cinco votos en sentido abstención, de los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, María Joann Novoa Mossberger, Luis Ignacio Romo Monraz, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez y seis votos no emitidos por parte de los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Miguel Ángel González Vázquez, Martín López Macías y Héctor Robles Peiro, así como el voto a favor, del Regidor José Cuauhtémoc Navarro Flores. Los votos en sentido de abstención y los no emitidos, se suman a los de la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En el transcurso de la votación anterior, el Presidente manifestó: «Desechado con 7 votos en contra, discúlpeme tiene usted razón Regidor, fue un voto a favor, ocho votos en contra, cinco abstenciones, y seis votos no emitidos, las abstenciones y los votos no emitidos se suman a la mayoría, claro, artículo 11, si algún Regidor abandona el salón sin permiso del Ayuntamiento o se abstuviera de emitir su voto, es voto no emitido, este se computara unido al de la mayoría de los que así lo exprese, si el Regidor se retirara del salón con permiso del Ayuntamiento no se aplicará lo anterior, entonces son votos no emitidos y por lo tanto se suman al de la mayoría».

Razono su voto:

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** quien, en uso de la palabra expresó: «Si Presidente, qué vergüenza que esté sometiendo a votación cumplir o no con el Reglamento, espero que a los compañeros de Acción Nacional les quede claro que no es el momento, ni es la manera de decidir si se cumple o no con el Reglamento, aquí protestamos cumplir y hacer cumplir, y lo que el Presidente está sometiendo a votación es si cumplimos o no con la ley, imaginen señores invitados a este Pleno que cuando tengan un asunto que les afecte a ustedes en sus personas, el Presidente diga: voy a ver si cumplo o no con la Ley. Si le conviene a él, la cumple y si no le conviene se la pasa por el arco del triunfo como están viendo que está proponiendo, usted propone que se vote cumplir con la Ley, yo no puedo votar cumplir o no por la Ley, yo protesté cumplir y hacer cumplir la Ley».

La **Secretario** expresó: «Ingeniero, ¿el sentido de su voto Regidor?»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «No puedo votar, cumplir o no con la Ley, yo cumplo la Ley».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

08

Razonó su voto:

El Regidor **RICARDO ALBERTO ANGUIANO** señaló: «Gracias Presidente, en otras administraciones, los turnos de asuntos a comisiones se mencionaban y ya, precisamente porque hay un Reglamento que dice cuáles son las atribuciones de cada Comisión; fue al principio de esta Administración que en las primeras Sesiones algunos Regidores, entre los que estuvieron quien votó antes que yo, perdón, quien quiso hacer su razonamiento antes que yo, mencionaron que debían votarse los turnos de asuntos a comisiones, visto así, no existe una obligación legal que puesto un asunto a votación un Regidor deba votar a favor o en contra mas allá de lo que sea el dictado de su conciencia, hay otros órganos de revisión que pueden decir si fue debidamente fundado o motivado, en el caso particular por ser yo también integrante de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, la Comisión cuyas atribuciones delinearón justo en este Gobierno, prefiero abstenerme de emitir mi voto, muchas gracias».

Razonó su voto:

En uso de la palabra, la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** manifestó: «En las mismas circunstancias *[sin audio]*».

Razonó su voto:

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** opinó: «Es realmente preocupante lo que aquí se esta votando y más en los términos que se plantearon y la propuesta que hace quien debería dirigir y liderar este Gobierno, un Presidente Municipal que debería de ser para todos los ciudadanos y que debería, insisto, liderar a este Cuerpo Colegiado, en los términos que está planteando el Presidente, que se vote en contra, ya lo manifestó que no está de cuerdo que se turne a esta Comisión porque no ha salido un Reglamento que a él le interesa, pues en el futuro se estará violentando la Ley, porque todos los asuntos que deba de conocer una Comisión que no haya dictaminado algún asunto que a él le interese, no va a ser turnada y no se va a conocer, y entonces si, ahí va a ver problemas de carácter legal cómo el que seguramente estaremos viendo mas delante y bajo ese esquema. Imagínense ustedes que la Comisión que más asuntos con retraso tiene, es precisamente la Comisión de Gobernación que preside precisamente el Presidente Municipal y bajo ese esquema, Presidente, usted inconfórmese consigo mismo y ya no se turne más asuntos a su Comisión, porque usted es el que mayor retraso de expedientes tiene en su Comisión, digo, esto de veras me parece un verdadero exceso, no se puede actuar con el hígado, no se puede actuar con venganzas estériles y esto que se está votando que es otra ilegalidad más, no podemos estar de acuerdo, no lo podemos aceptar y menos en los términos en los que lo plantea el Presidente, yo creo que el Presidente Municipal, ya debe de asumir una actitud imparcial, debe de quitarse las fobias, debe de quitarse los rencores, debe de quitarse los corajes y



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

actuar con cabeza fría, velando siempre por los intereses ciudadanos y si realmente les interesa ese asunto, yo creo que el Regidor Robles no tendría inconveniente en atender un planteamiento al Presidente, pero si se trata de soberbia, de arrogancia, de prepotencia, pues seguramente los asuntos no salen, si realmente le interesara este asunto y se lo plantea al Regidor, estoy cierto que de manera muy comedida el Regidor estaría respondiéndole, por tanto en el mismo sentido que mis compañeros Regidores Cesar Gabriel Alfaro y Sofía Camarena, tampoco puedo votar una ilegalidad».

El **Presidente** mencionó: «Regidor, yo por alusiones personales le voy a contestar, le voy a contestar por alusiones personales, le voy a contestar por alusiones, muy sencillo, le voy a contestar, no porque usted diga las cosas van a ser verdades, acaba usted de decir una serie de falsedades, acaba de decir una serie de falsedades, no, porque sencillamente lo que no se vale es decir cuestiones falsas como si fueran verdad, porque me está usted aludiendo y por alusiones personales tengo el derecho a contestarle, tengo derecho a contestarle en alusiones personales. Mire Regidor usted, yo tengo ahorita el derecho a hablar, claro que si, por supuesto que tengo el derecho, puede seguir gritando, aquí nos vamos a quedar cuarenta y cinco minutos pero por alusiones yo le voy a responder, no señor, usted está haciendo alusiones personales tengo el derecho de contestarle, hombre tengo el derecho contestar, gracias, entonces por favor déjeme hablar, porqué le da miedo que le responda, hombre, cree usted que porque dice las cosas, ¿son verdad?, pos hombre, parece usted más de rencores hombre, parece de rencores. Mire déjeme decirle una cosa Regidor, qué vergüenza hombre que no me deje hablar, qué tiene miedo, a ver, ¿pues entonces?, señora Secretario sírvase seguir ándele».

Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** comento: «[Sin audio] Estamos en votación Presidente, no se puede, ni siquiera va a respetar el Reglamento, va a tener su turno, respete el Reglamento Presidente, por eso, porqué no se espera y respeta el Reglamento, será lo que usted diga, en su momento lo voy a escuchar, cuando le toque en alusiones, estamos en votación, espere su turno, no lo voy a escuchar, lo voy a escuchar, cuál miedo le voy a tener hombre, no, qué miedo le tengo, qué miedo le voy a tener hombre, en su momento, no le tengo miedo a nada...».

Razonó su voto:

El Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** comentó: « Gracias, no puedo votar una ilegalidad, compañero Presidente».

Razonó su voto:

El Regidor **JOSÉ CUAUHEMOC NAVARRO FLORES** expresó: «Como integrante de la Comisión para el Mejoramiento de la Función Pública y porque sí es una de sus



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

atribuciones y porque creo que sí puede resolver este conflicto sesionando conjuntamente Hacienda con esta otra Comisión, mi voto es a favor».

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** comentó: «Con todo respeto a lo que aquí se dijo de que si el Reglamento prevé que le corresponda tal o cual Comisión, también el Pleno tiene la facultad de decidir a qué Comisiones se va cada asunto que se solicita, pero si quiero dejar muy claro que lo he vivido en lo personal, el que por situaciones políticas se pide un tema a tal o cual Comisión y después ahí se detiene, yo no quiero decir quiénes o qué Presidentes de Comisiones han solicitado esta información y que hay asuntos ahí detenidos, entonces si hay aspectos políticos, en algunos casos, no digo en todos, que con esa intención se hacen para detener el tema y que no avance, entonces en este caso mi voto es en abstención».

Razonó su voto:

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** comentó: «Gracias Presidente, bueno hacer nada más un par de comentarios porque creo que hizo una serie de afirmaciones en torno a mi persona que son inadecuadas y que creo que no hay necesidad de hacerlas, si yo quisiera hacer reflexiones sobre su labor como Presidente, diría que la Administración Municipal está hecha un desorden o podría decir que mire a su alrededor y se dé cuenta el malestar que genera en las personas, en los trabajadores del Ayuntamiento, en los trabajos de Comisiones, en la ciudadanía en general, podría decir mas cosas pero no las digo, me las reservo y, sin embargo, si quiero comentar que yo no he faltado a ningún compromiso, se hizo aquí el compromiso en el Pleno que íbamos a votar el tema de los policías de la creación de plazas de policías y la Comisión de Mejoramiento a la Función Pública estuvo presente en la votación, en la homologación se hizo el compromiso que íbamos estar presentes y que lo íbamos a sacar en una fecha y se hizo, se hizo el compromiso de sacar un Dictamen para el tema de las plazas, antes de la votación del Presupuesto y se hizo, entonces insisto, el hecho de que no haya podido presentarme a una sesión por motivos personales importantes que creo que no le incumben y no se los voy a dar, no significa que mi trabajo en el Municipio tenga que ser cuestionado como yo no cuestiono el de usted, simplemente tengo mis apreciaciones, prefiero no emitirlas en el Pleno, que juzgue la ciudadanía y finalmente comentar que la intención de que se vaya a la Comisión para el Mejoramiento de la Función Pública no es congelar los asuntos Presidente, creo que la Comisión ha trabajado de una manera muy adecuada, creo que hemos hecho propuestas importantes, creo que ningún tema a lo largo de estos dos años ha sido frenado por mi Comisión, a diferencia de temas que si se encuentran estancados en la Comisión de Gobernación, como es la creación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, la creación de un nuevo Reglamento de Patrimonio Publico del Municipio de Zapopan, todas las propuestas que hemos hecho en materia de Reglamentos Internos, insistir Presidente que



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

creo que no hay que violentar las Sesiones, ni hay por que estarnos denostando, creo que usted debería ser ejemplo de prudencia, de tranquilidad, de reflexión y no dejarse calentar por cuestiones que no valen la pena, solicitar, insisto, pues que este documento se vaya a la Comisión de Mejoramiento a la Función Pública, haciendo el compromiso que sesionaré en el momento en que la Comisión de Hacienda lo decida y simplemente comentar también que no puedo emitir un voto, porque está como parte de las facultades de la Comisión que presido, es cuanto.»

Razonó su voto:

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** manifestó: « Muchas gracias señor Presidente, durante muchos años he insistido que el debate debe de ser al interés ciudadano de Zapopan, nos falta un año en esta Administración, ojala y que los actos de burocracia que se detienen los agilicemos, mi voto es abstención señor Presidente, muchas gracias».

Sometido que fue el turno a Comisiones de los asuntos competencia del Ayuntamiento antes propuestos, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra, de los Regidores Jesús Casillas Romero, César Gabriel Alfaro Anguiano, Héctor Robles Peiro, Sofia Camarena Niehus, Martín López Macías y Miguel Ángel González Vázquez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

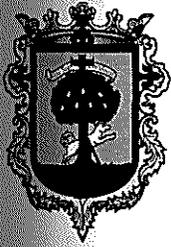
**II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

A efecto de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del dictamen a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**A) Se autoriza la celebración de un convenio de participación entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión Federal de Electricidad, respecto del Programa de Electrificación de Poblados Rurales y Colonias Populares, para el Ejercicio Fiscal 2008.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice, y en su caso, se autorice celebrar un convenio de participación entre este Municipio de Zapopan, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión Federal de Electricidad, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“Acuerdo:

“PRIMERO.- Se autoriza la celebración de un convenio de participación entre este Municipio de Zapopan, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión Federal de Electricidad, respecto al Programa de Electrificación en Poblados Rurales y Colonias Populares, para aplicarse en el año de 2008 en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en beneficio de los habitantes de los poblados de La Magdalena, Prados de Santa Lucía 2ª Sección, El Húmedo de Nextipac, Loma Chica, Marcelino García Barragán 1ª Sección, Vicente Guerrero, Mesa Colorada Poniente, Villas de Guadalupe, San José Ejidal, Revolución, Lomas de la Primavera Sección 1, Santa Ana Tepetitlán, El Rehilete, Miramar y La Venta de la Primavera y Tabachín, obras que serán financiadas, entre el Gobierno Federal (Comisión Federal de Electricidad) con un 30 %, el Gobierno del Estado de Jalisco (Secretaría de Desarrollo Urbano) con un 35%, y el Municipio de Zapopan, Jalisco, con un 35%, en los términos de las siguientes tablas:

I. En el área de responsabilidad del Sector Hidalgo, para:

Nombre de la Obra	U suarios	Ha bitantes	N úmero de Postes	K V.A.	Costo de la obra (Miles de Pesos)
La Magdalena	13	500	19	13	6,138
	5		8	5.1	
Prados de Santa Lucía 2ª Sección	68	250	10	67	310
				.6	
El Húmedo de Nextipac	59	220	40	59	1,240
				.5	
Loma Chica	57	210	18	56	558
				.8	
Marcelino García Barragán 1ª	41	150	57	40	1,767
				.5	



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Sección					
Vicente Guerrero	41	150	28	40	868
Mesa Colorada	36	135	8	36	248
Poniente				.5	
Villas de Guadalupe	30	110	40	29	1,240
San José Ejidal	30	110	60	29	1,860
Revolución	22	80	11	21	341
		TO	47		14,570
		TALES	0		

II. En el área de responsabilidad del Sector Juárez, para:

Nombre de la Obra	U suarios	Ha bitantes	N úmero de Postes	K .V.A.	Costo de la obra (Miles de Pesos)
Lomas de la Primavera Sección 1	22	80	61	21	1,891
Santa Ana Tepetitlán	32	120	9	32	279
El Rehilete	61	246	36	0.	1,116
Miramar	41	150	14	40	434
		TO	12		3,720
		TALES	0		

III. En el área de responsabilidad del Zona Minas, para:

Nombre de la Obra	U suarios	Ha bitantes	N úmero de Postes	K .V.A.	Costo de la obra (Miles de Pesos)
La Venta de la Primavera y Tabachín	19	70	9	18	279
				.9	



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Estas obras tienen un costo total de \$18'659,000.00 (dieciocho millones, seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), dividido en tres aportantes, el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) con un 30%, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (SEDEUR) con un 35%, y el Municipio de Zapopan, Jalisco, con un 35%, en donde la aportación en moneda nacional de estas dos últimas entidades es la correspondiente a \$6'498,000.00 (seis millones cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), y la CFE aportará la cantidad de 5'663,000.00 (cinco millones seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 m.n.).

“SEGUNDO.- Se autoriza al Tesorero Municipal, al Director de Ingresos, al Director de Presupuesto y Egresos y al Director de Contabilidad, a efecto de que realicen las gestiones necesarias para destinar la cantidad de \$6'498,000.00 (seis millones cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n) que incluye la aportación del 35% (treinta y cinco por ciento), del Municipio de Zapopan, en la cuenta bancaria que se indique por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

La aportación municipal provendrá de la partida número 6001, denominada “Obra Pública”.

“TERCERO.- Con testimonio del presente Acuerdo, notifíquese al Gobernador del Estado de Jalisco, Lic. Emilio González Márquez y al Secretario General de Gobierno, Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“CUARTO.- Igualmente, comuníquese este dictamen, al Secretario de Desarrollo Urbano (SEDEUR), Ing. José Sergio Carmona Rubalcaba y al Secretario de Finanzas, L.C.P. José Luis de Alba González, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“QUINTO.- Notifíquese también este Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas y al Director de Construcción, a efecto de que en su presupuesto de obra pública, consideren la erogación de los recursos aquí aprobados.

“SEXTO.- Igualmente, notifíquese a la Dirección de Alumbrado Público, a efecto de que prevea la colocación de las luminarias para el servicio de las comunidades destinatarias del Programa.

“SÉPTIMO.- Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección de Participación Ciudadana y a la Dirección General de Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos conducentes.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“OCTAVO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el primero de los dictámenes, solicitando a la señora Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, en votación nominal resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidor Teresa López Hernández, quien se incorporó a la Sesión durante el desarrollo de la misma.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado con veinte votos a favor».

**B) Autoriza la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco Procuraduría de Desarrollo Urbano, con el fin de realizar acciones coordinadas para proteger y promover la integridad del Centro Histórico y los polígonos de protección al patrimonio edificado del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA y de PROMOCIÓN CULTURAL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, mismo que tiene por objeto estudiar y, en su caso, aprobar la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“Acuerdo:

“PRIMERO.- Se autoriza la suscripción de un Acuerdo de Coordinación con el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano, con el fin de realizar acciones coordinadas para proteger y promover la integridad del Centro Histórico y los Polígonos de Protección al Patrimonio Edificado del Municipio de Zapopan, Jalisco, con las características que se señalan en el presente Acuerdo, en el punto segundo de antecedentes y consideraciones.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“**SEGUNDO.-** Se autoriza la aportación económica para el cumplimiento del Acuerdo de Coordinación con el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano, con el fin de realizar acciones coordinadas para proteger y promover la integridad del Centro Histórico y los Polígonos de Protección al Patrimonio Edificado del Municipio de Zapopan, Jalisco hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), por los conceptos de premios y gastos para organización del evento.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director General de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, como encargados de la coordinación, seguimiento y debido cumplimiento de las acciones derivadas del Acuerdo que se autoriza en el ámbito de sus atribuciones; notifíquese a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva, para que se procedan a la revisión del acuerdo referido, de conformidad con los términos del presente Acuerdo, añadiendo en su caso, las cláusulas que sean necesarias para la salvaguarda del interés municipal.

“**CUARTO.-** Notifíquese esta resolución al Lic. Aarón José Vázquez Huerta en su carácter de Procurador de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y para que proceda a la suscripción del acuerdo, en su caso, en el domicilio ubicado en la Calle Mariano Azuela número 23 veintitrés, Arcos Norte, Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara Jalisco.

“**QUINTO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, al Director de Contabilidad, y al Director de Presupuesto y Egresos, para realizar la aportación municipal en los términos del oficio número 1400/458/2008, de fecha 23 de septiembre de 2008.

“**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** expresó: «Gracias Presidente, yo solicitaría que este dictamen con el número 159/08 lo votáramos en contra y fuera desechado, ya que esto es una orden ejecutiva que tiene la competencia el Presidente Municipal, es cuanto Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Entonces como acción ejecutiva, no procede que votemos este dictamen, así lo entendería yo».

El Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** manifestó: «Es la interpretación Señor Presidente, es una acción ejecutiva que le corresponde al Presidente Municipal, por lo tanto, yo solicitaría que desecháramos el dictamen 159/08, es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** señaló: «Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Regidor Luis Romo».

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** señaló: «Si, nada más para agregar que no es competencia del Ayuntamiento, o sea tendría que ser si se firmara el convenio, pero realmente los recursos los va a aportar Zapopan, entonces que sea Zapopan el que haga sin tener que firmar ningún acuerdo con ninguna otra instancia, ya que Zapopan es el que va a otorgar los recursos, es cuanto».

El **Presidente** indicó: «Bien, entonces votaríamos por desecharlo, Señora Secretario sírvase tomar la votación nominal correspondiente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Si lo que dice el cuadernillo es cierto, los Regidores integrantes de las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Inspección y Vigilancia y de Promoción Cultural, presentan un dictamen, lo irónico del asunto es que presentado el dictamen incorporado al cuadernillo, sometido en el orden del día, votado a favor ahora se den cuenta que no es, quienes votaron a favor del orden del día hoy lo están impugnando, aquí hay dos posibilidades o no supieron lo que votaron como suele suceder o hay alguna doble intención en este tema, si es la suscripción de un acuerdo si es motivo del Pleno, porque es autorizar al Presidente a que firme con terceros, si los Regidores Germán Arturo Pellegrini, Luis Ignacio Romo Monraz, que hoy esta impugnando, Jesús Rivera, Abel Correa, Tere López, Benito Manuel Villagómez, José Antonio Pinto, José Salcedo, una vez más Jesús Rivera, Héctor Robles, Cuauhtemoc Navarro, Sofía Camarena, María Joann Novoa, Refugio Romero, María del Refugio González, otra vez Villagómez, no votaron adecuadamente, entonces estamos ante algún problema, lo que yo entiendo es que si se aprobó el orden del día, si se aprobó el orden del día y punto estaba incluido es porque procedía y si procede no hay ningún problema en votarlo, puesto que insisto, se aprobó en el Orden del Día y es la firma de obligaciones con terceros, estoy en lo cierto en que es el expediente 159/08, si es el caso, esos serían los términos y la obligación sería someterlo a votación puesto que fue aprobado en el orden del día».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Perdón, tiene la palabra el Regidor Germán Pellegrini y luego el Regidor José Salcedo».

El Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ** manifestó: «Gracias Presidente, en todo caso, si preguntara la Secretaría si es lo correcto, en todo caso que se pusiera a consideración del Pleno, si se aprueba que se firme el convenio, o en su caso se rechace».

El **Presidente** comentó: «Precisamente el Regidor José Salcedo, va a hacer una propuesta similar».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** señaló: «Bueno está aprobado como hemos aprobado tantos otros asuntos para que aquí se traten todavía no lo estamos votando, se puso a consideración, mi opinión es diversa, yo propongo que en virtud de que hay estas opiniones encontradas se baje de esta Sesión y retorne a comisiones».

El **Presidente** mencionó: «Señora Secretario en esos términos, sírvase poner a votación, que se baje».

La **Secretario** preguntó: « ¿Se refiere a la propuesta del Regidor José Salcedo de que se regrese a Comisiones?, Regidor César Gabriel Alfaro».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, indicó: «Si es una propuesta para retirar un punto, creo que es suficiente con que sea nominal la votación, nunca se ha votado, decir que sea en lo económico, nunca se ha votado nominal el retirar un asunto de la Sesión, sugiero que sea nominal, que sea en lo económico».

Sometida que fue la propuesta presentada por el Regidor Rodrigo Romero Sánchez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidor Teresa López Hernández, quien en el transcurso de la Sesión se incorporó a la misma.

Al término de la votación anterior el **Presidente** mencionó «Aprobado».

**C) Se autoriza remitir al ciudadano Presidente Municipal, la propuesta de que se haga entrega a los maestros del Municipio, de computadoras en la rifa tradicional del mes de mayo, en lugar del vehículo que se sorteaba.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar, que se le remita al Ejecutivo Municipal la propuesta de que en el mes de diciembre de 2008, en el marco de las fiestas decembrinas, se efectúe la tradicional rifa del automóvil para los maestros que prestan sus servicios en el territorio del Municipio ya que la misma no se llevó a cabo en el mes de mayo, y se incluyan además en la rifa tres computadoras portátiles, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

Acuerdo:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“**PRIMERO.-** Se autoriza remitir al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, la propuesta que contiene el presente dictamen, para que la considere y en su caso la autorice, bajo las siguientes consideraciones:

a) En el caso de que la misma fuera hecha propia por el Ejecutivo Municipal, se sugiere que la factura que ampare la adquisición de las computadoras por parte del Municipio sea conservada por la Dirección de Patrimonio Municipal, para los efectos de la revisión de los gastos que se generen por la adquisición de dicho bienes, ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, documentándose la donación a través del contrato correspondiente a favor de los maestros que sean beneficiados en el sorteo.

b) De ser aceptada la propuesta de donación de computadoras en vez de la rifa del coche, es el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Sánchez Aldana, como titular de la administración pública municipal quien podrá instruir a las dependencias correspondientes para todos los efectos relacionados con este Acuerdo, pues además el origen de estos recursos (anteriormente compra de automóvil), provenía de la partida 4009, denominada “Apoyos”.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese para su conocimiento al Síndico Municipal, al Director Jurídico Consultivo, al Tesorero Municipal, al Director de Presupuesto y Egresos y a la Directora de Educación Municipal, para su conocimiento.

“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los Señores Regidores el primero de los dictámenes, solicitando a la señora Secretario se sirviera tomar la votación nominal correspondiente.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los Señores Regidores, en votación nominal resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra, del Presidente Municipal, de los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, Martín López Macías, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, y la abstención del Regidor José Salcedo Martínez, el cual se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Razonó su voto:

El Regidor **JOSÉ CUAUHTEMOC NAVARRO FLORES**, en uso de la voz, manifestó: «Nada más para aclarar en Comisiones, en Comisión de Educación yo lo vote a favor y aquí no podría hacer otra cosa, mi voto es a favor.»

Concluida la votación el **Presidente** señaló: «Rechazado con diez votos en contra, una abstención que se suma a la mayoría y nueve votos a favor.»

**D) Se da cuenta con el dictamen mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2009 del Municipio de Zapopan Jalisco.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, así como modificaciones a la plantilla de personal con creación de plazas, transformaciones de nombramientos, regularización de comisionados y ajustes de salarios, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

Acuerdo:

“**PRIMERO.-** Se aprueban el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, por la cantidad de \$3,883'915,940.00 (tres mil ochocientos ochenta y tres millones, novecientos quince mil, novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), de conformidad con los documentos anexos a este Acuerdo, los cuales se enumeran a continuación:

Anexo 1. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, detallando en el mismo todas sus partidas de gasto (tablas numéricas).

Anexo 2. Documento denominado anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2009, con la información general de la estimación de ingresos, estado de la deuda pública, empleos incluidos y criterios de aplicación del presupuesto.

Anexo 3. Se presentan las justificaciones de la propuesta de egresos de las diversas dependencias que integran el Gobierno Municipal de Zapopan, sustentando el mismo con base en los programas que tienen en operación y que pretenden implementar.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Anexo 4. El estado de la Deuda Pública, en el que se muestra su evolución el siguiente año de 2009 (tabla).

Anexo 5. La plantilla de personal del Municipio de Zapopan, Jalisco. Esta plantilla incluye la propuesta de creación de algunas plazas, la readscripción de dependencias, la eliminación, modificación o creación de centros de costo, la modificación del catálogo de puestos y la modificación de nombramientos, en los términos del documento anexo a este dictamen.

Anexo 6. Relación de Programas de la Administración Pública Municipal y de la Paramunicipal (en un concentrado y su descripción).

Anexo 7. Documento normativo denominado Política de Egresos.

Anexo 8. El clasificador por objeto del gasto.

**“SEGUNDO.-** Se aprueba la creación de plazas, la readscripción de dependencias, la eliminación, modificación o creación de centros de costo, la modificación del catálogo de puestos y la modificación de nombramientos, en los términos de la plantilla de personal anexa a este dictamen.

La plantilla de personal con relación a los salarios que prevé para los servidores públicos entrará en vigor el 1º de Enero de 2009, una vez publicada en los términos de lo dispuesto por el artículo 212 de La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; las modificaciones a la misma que implican reformas reglamentarias además deberán de ser materia de aprobación de las Comisiones Edilicias competentes respecto de la modificación al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, sin perjuicio de que de ser posteriores estas reformas al 1º de Enero de 2009, se apliquen retroactivamente los sueldos a esa fecha, para las propuestas de modificación a la plantilla que sean aprobadas por el Pleno.

**“TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítase antes del día 20 veinte de diciembre de este año, las copias de este Acuerdo sobre el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, con todos sus anexos, así como del Acta de la presente Sesión del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

**“CUARTO.-** Notifíquese esta resolución a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Dirección de Presupuesto y Egresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

“**QUINTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, dentro de los treinta días que sigan a la aprobación del presupuesto, deberá ordenar la publicación de las percepciones económicas que se hubieren determinado para cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento, para que puedan ser pagadas en dichos términos.

La publicación citada deberá de hacerse en la Gaceta Municipal, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación en el Estado y, si los hubiere, en uno o más periódicos de la localidad de que se trate; para tal efecto instrúyase a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Recursos Humanos, para que entreguen a la Dirección del Archivo Municipal y a la Dirección General de Comunicación Social el documento que deberá de insertarse en dichos medios de difusión, para que realicen las publicaciones referidas.

Notifíquese para tales efectos al Director del Archivo Municipal; comuníquese también este resolutivo a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para que cubran los costos de las publicaciones.

“**SEXTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la palabra expresó: «Gracias Presidente, bueno manifestar una inconformidad importante, además de algunas que tengo en varias partidas, con relación a la partida 1000, si quiero que quede asentado en actas, que todo el tema de revisión y reestructuración administrativa fue turnado entre otras Comisiones a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública a lo largo de 2 meses tuvimos una serie de reuniones con los directores Generales, en las cuales los Directores nos hicieron del conocimiento las necesidades y los requerimientos que tenían en materia de creación de nuevas plazas, de transformaciones y de homologaciones de creación de nuevas áreas, fue un trabajo muy arduo, debo de extender un reconocimiento a los directores Generales que nos hicieron el favor de acompañarnos, salvo el Director General de Obras Públicas que nunca se presentó y jamás si quiera por consideración nos dio razón de porque no asistió y bueno, de este trabajo, la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública hizo un análisis, determinamos como primer criterio para emitir un dictamen, crear las menos posibles, después ver que tan viables son las propuestas e igualmente analizar las justificaciones que nos dieron los Directores Generales para la creación de esta nuevas áreas, las demandas son muchas hay carencias importantes en materia de plazas en el Municipio, pero viene una situación económica nacional complicada y bueno se asume y se



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

23

presume que tenemos que ser prudentes, finalmente la Comisión emite un dictamen, emite una propuesta y esta propuesta esta todo el expediente y toda la integración del mismo en Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo, aquí viene el malestar y la inquietud que en la reciente Comisión de Hacienda y Patrimonio se sometió a consideración la partida 1000, con un anexo, un anexo que incluía un bonche de aproximadamente 90 páginas más o menos con líneas muy pequeñas, entre estas líneas vienen la creación de nuevas plazas, transformaciones, homologaciones y la creación de nuevas estructuras, este dictamen fue votado sin información, fue votado sin consideración del planteamiento que hizo la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, creo que no son facultades de la Comisión de Hacienda, la creación de nuevas plazas ni aprobar la modificación de estructura en el Municipio, sino que es una facultad de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, la inquietud va principalmente porque de lo que propuso la Comisión de Mejoramiento de la función Pública no se consideró absolutamente nada, entre ellos la propuesta con relación al Instituto de Planeación a la creación de un área de mejora regulatoria, sin embargo la propuesta salió tal cual como la propuso Oficialía Mayor, hace ya aproximadamente 5 meses, obviamente la sensación que tengo es de malestar primeramente, porque me siento burlado, el trabajo serio que se hizo al interior de la Comisión se fue a la basura, y 2 porque considero que es una ilegalidad que se creen nuevas plazas, sin que antes la comisión de Mejoramiento de la Función Pública no emita por lo menos un punto de vista relacionado a esto, comentar también que la inquietud va muy por el sentido del incremento sustancial del capítulo 1000 servicios públicos del año pasado a este año, estamos incrementando en \$146,000,000.00, el capítulo 1000 sin contar los \$46,000,000.00 de pesos que fueron destinados para sueldos y salarios para el personal de Seguridad Pública, es decir, \$193,000,000.00 de pesos más, insistir en que la Comisión hizo un trabajo serio, hubo un compromiso de que íbamos a revisarlo con calma y bueno nos sentimos en lo personal me siento burlado y manifestar por tanto esa inquietud, ese malestar y decir que bueno dado el impacto económico que tiene en el presupuesto del Municipio, que no estoy de acuerdo con el proceso que se está siguiendo para votar esta creación de nuevas plazas porque es ilegal y porque creo que de forma manera se están metiendo goles a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, es cuanto».

*[Siendo las 18:24 sale del Recinto Oficial el Regidor Rodrigo Romero Sánchez]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** mencionó: «Gracias, con relación a la partida 4004, es mi inquietud, quisiera hacer algunas observaciones en torno a esto, para este ejercicio 2009, se está pretendiendo hacer una reducción de más de \$5,000,000.00 con relación al 2008, mi preocupación ve en el sentido de que en la partida 4004 se cubren todas las exposiciones del Museo de Arte Zapopan, que para el 2009 tiene un programa ya que tendrá un costo aproximado de \$5,000,000.00 además de las becas de los integrantes del coro y de la orquesta que sobrepasa los \$2,000,000.00 ahí suman ya \$7,000,000.00 quedando, a perdón, por lo que si dejan la partida en \$12,000,000.00 solo el restaría al Instituto de Cultura \$5,000,000.00 para todas



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

sus actividades, que entre otras están las vacaciones en la biblioteca, la semana cultural, así como todas las actividades diarias, por lo anterior solicitaría que la partida 4004, quedara de ser posible igual que en el 2008, mi preocupación en torno a esto también se basa en que la Directora del Instituto de Cultura estuvo preocupada por que se le aumentara su sueldo y no luchó por mantener los \$17,000,000.00 de tal manera que si me preocupa que el museo se quede fuera y ya tiene sus compromisos para todo el año, es un museo que nos ha dado nombre o ha llevado el nombre de Zapopan, no nomás local, sino nacional e internacionalmente, mientras que la orquesta y el coro lo han hecho no nomás local sino nacional y bueno que se analizara también la situación de las bibliotecarias, de tal manera que pues no sé, me gustaría que se analizara, les pediría a los de Hacienda que analizaran profundamente esta situación, gracias».

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ**, señaló: «Gracias voy a empezar por contestar a lo manifestado por la Regidora Sofia Camarena, efectivamente este, en la Comisión de Hacienda se revisó y me extraña, yo la verdad no me había fijado en esa partida en específico, en el cuadernillo, pero en la comisión de Hacienda se aprobó que se quedara con \$17,450,000.00, efectivamente y esto fue a recomendación da la Regidora Sofia Camarena, si se tomó en cuenta la consideración, se votó, y se aprobó, entonces yo pediría que se investigara esto, de que fue el documento final que mandó Tesorería porque no se recogió esta recomendación, esto es en cuanto a la Regidora Sofia Camarena, en lo manifestado por el Regidor Robles, en donde habla de que dolosamente y mañosamente se hicieron modificaciones en la Comisión de Hacienda, bueno es una versión que él tiene, la verdad es que estuvimos esperando el trabajo de la Comisión de Mejora de la Función Pública, yo personalmente estuve platicando en varias ocasiones con el Regidor y pidiéndole que hiciera ya las recomendaciones porque el tiempo se agotaba, el día que teníamos que entregar el presupuesto, ya la propuesta modificada, después de las recomendaciones que hicieron los Regidores, después de las mesas de trabajo a las cuales no asistieron para variar, el día que se tenía que entregar el documento que fue una recomendación me llegó pasadas las 3 de la tarde, quiero decirle al Regidor que no se equivoque, la mayoría de las propuestas de la Comisión de la Mejora de la función Pública están recogidas en el presupuesto, que se hayan agregado otras, si porque también se consideró que eran necesarias y la comisión de Hacienda si tiene Facultades en el sentido de ver el presupuesto, queda muy claro en las atribuciones de la comisión de Hacienda, yo le preguntaría más bien al Regidor Robles, si me permite la Señora Secretaria leer una nota periodística».

El **Presidente** intervino: «Adelante Señora Secretario».

La **Secretario** procedió a dar lectura al documento indicado: «El encabezado, *«...no podíamos frenar la actividad del Municipio, argumenta Edil panista, denuncia PRI nuevas plazas en Zapopan, tiene fin político, los cambios que autorizó la Comisión de Hacienda de Zapopan, en la plantilla del Ayuntamiento implica la creación de 278 nuevas*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

*plazas y un incremento por el gasto en nómina por \$146,000,000.00 de pesos, anualmente de acuerdo con información que presentó el Regidor Priísta Héctor Robles Peiro, Presidente de la comisión de Mejoramiento de la Función Pública, esto sin considerar los 270 nuevos elementos que serán integrados a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de Zapopan».*

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ**, expresó: «Hasta ahí gracias, si el Regidor Robles pudiera leer, aunque sea en letras chiquitas pues, tomar la plantilla autorizada por este Ayuntamiento el año pasado, nos habla de un total de 6, 880 plazas, este documento fue el que autorizamos el año pasado y ahí están las plazas, en pasadas Sesiones autorizamos 270 plazas para Seguridad Pública, si se sumar todavía esto nos daría un total de 7150 plazas, si revisan su cuadernillo en la parte final y ven el total de plazas son 7228, si todavía sigo sabiendo sumar esto da un a diferencia de 78 plazas, no sé de donde el Regidor Robles saca este montón de plazas, yo creo que eso si es doloso, eso es mañoso, eso es confundir a la opinión pública porque los documentos aquí están Regidor Robles y está muy claro, o sea explíqueme de donde sacó usted esas plazas, es cuanto» .

*[Durante la intervención del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz se incorpora la Regidor Teresa López Hernández]*

El **Presidente** agregó: «Quiero, en primer lugar dar cuenta de la presencia de la Regidora Teresa López y tiene la palabra el Regidor Manuel Villagómez».

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra expresó: «Muchas gracias Presidente, voy a proponer compañeros Regidores, en la partida 4006, dice lo siguiente, apoyo agropecuario, se solicita un monto para el 2009 de \$10,000,000.00, con el objeto, creo que ya me perdí yo aquí, es la partida 2032, rectifico 2032, gastos de promoción y desarrollo turístico y económico, se solicita un Incremento de 28% respecto al presupuesto autorizado en 2008 de \$7,800,000.00, por lo que para el año 2009, se solicita la cantidad de \$10,000,000.00, para cubrir las erogaciones destinadas, al pago de las actividades necesarias para la promoción de la actividad económica del Municipio de Zapopan, como el Programa Zapopan emprende, etcétera, en lugar de este etcétera propongo y que se encuentren los recursos para que en enero opere el fideicomiso con \$ 10, 000,000.00, es cuanto y paso la propuesta a la Secretaría».

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la voz expuso: «Gracias Presidente que bueno que finalmente estamos entrando a temas importantes y que se debatan públicamente, ¿cómo calcule las cifras?, bueno Regidor yo tuve que meterme a una computadora y bajar cheque por cheque la nómina del Municipio de Zapopan y cotejarla con este documento que nos aventaron a ciegas usted dígame si en la Comisión de Hacienda usted sabía cuantas plazas nuevas había o cuantas eran homologaciones o cuantas eran transformaciones, el mismo Regidor Antonio Pinto comentó hoy en medios de



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

26

comunicación que usted le habló para pedirle un voto de confianza, había una desinformación, yo lo calculé personalmente, ahora déjeme decirle una cosa, si usted piensa que yo estoy equivocado, pues es todavía más grave y doloso lo que está haciendo Oficialía Mayor, porque si de la creación de 270 policías nuevos están costando un extra de \$46,000,000.00 y usted me está diciendo que son menos plazas de las que yo di cómo es posible que haya un incremento en servicios personales de otros \$146,000,000.00, es decir, aquí el asunto, independientemente de la guerra de números en la que podemos enfrascarnos, es de procedimiento y de forma como se hacen las cosas, había un acuerdo, un acuerdo de que íbamos a trabajar conjuntamente y que no fue respetado, ¿sabe porque están incluidas las plazas que usted dice de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública?, porque ya estaban incluidas en la propuesta de Oficialía Mayor y puse y junto a los integrantes de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública por prioridades las plazas que proponíamos, la primera prioridad era el Instituto de Planeación Metropolitana o el Instituto el IMPLAUR, la segunda era un proceso de mejora regulatoria, eso nunca apareció Regidor e insisto yo no puedo ir a una Comisión de Hacienda y votar una plantilla, sin conocer cuales son nuevas transformaciones, cuantas son homologaciones, ahora usted está diciendo que yo estoy mintiendo, creo que no estoy mintiendo de la siguiente forma, si leemos las facultades de la Comisión de Hacienda no está en las facultades de la Comisión de Hacienda la creación de nuevas plazas, ni la creación de nuevas estructuras, también usted dice que estoy mintiendo, yo creo que nadie en esa Sesión de la Comisión de Hacienda tenía claridad de cuantas plazas nuevas se habían creado, pero lo que es más grave, ¿Cuál es la justificación Regidor?, yo no lo estoy culpando a usted, yo estoy culpando a la persona que envía el dictamen de Oficialía Mayor y le voy a decir porque, ¿porque vamos a crear una Coordinación Administrativa en Oficialía Mayor?, la propuesta de Oficialía Mayor, incluye la creación de nuevas plazas en Oficialía Mayor, ¿Por qué en Oficialía Mayor? ¿y por que no en Desarrollo Social?, ¿Por qué no en Inspección?, porque unilateralmente, alguien está manejando la plantilla del Municipio, y eso es lo que no podemos permitir Regidor, déjeme comentarle algo más, usted no puede negar y tampoco podrán negar los compañeros Regidores que no me reuní con los Directores Generales, platicamos por más de una hora con cada uno de ellos, yo me pregunto si el Oficial Mayor hizo lo mismo, establecimos acciones muy congruentes, muy serias, personalmente le notifique a todos los involucrados lo que estábamos haciendo, no compañero Regidor, yo no estoy mintiendo, yo simplemente estoy diciendo que de manera dolosa se aventó un documento y que lo votaron sin saber lo que estábamos creando y que independientemente del número si hay un golpe en las finanzas del Municipio, hay un incremento de \$193,000,000.00 para sueldos y salarios, si son menos plazas de las que yo estoy diciendo la situación es aún más grave, es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ROMO MONRAZ** mencionó: «Gracias. Perdón no, no estoy mintiendo y sí sabía yo pienso que las cuentas siguen sin salirle Regidor platicamos y estuvimos platicando mucho, y precisamente a eso voy que en la Comisión que usted preside no trabajo en el momento adecuado la propuesta de reestructuración fue



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

presentada en Abril, usted empezó a citar dos meses antes de que terminara el año, lo entretuvo seis meses sin hacer absolutamente nada, si y las plazas hay están, las plantillas Regidor, hay están los totales, platicamos del IMPLAUR efectivamente y quedamos que lo íbamos a ver el año que entra porque no había claridad en muchas cosas, usted no me va dejar mentir en eso, en la propuesta que presento la Comisión de la Mejora de la Función Pública se están autorizando cincuenta y tres plazas de las propuestas que ustedes hicieron de esas plazas hay ocho que ya están como súper numerarios y cuarenta y cinco que están vacantes, incluye Juzgados Municipales, incluye de la Dirección de Inspección eso no estaba en la propuesta de la Oficialía Mayor Administrativa que se presento en Abril eso fue tomado de la propuesta de la comisión de la Mejora de la Función Pública, de lo que si aprobamos en la Comisión de Hacienda, por que quiero decirle además Regidor, si me puede escuchar, que no es facultad ni de la Comisión de Hacienda, ni de la Comisión de la Mejora de la Función Pública aprobar la creación de nuevas plazas, eso es facultad del Pleno, pero el proponer es facultad de las dos Comisiones e inclusive la Oficialía Mayor Administrativa que es la encargada de esa parte del Ayuntamiento, tiene también la facultad, de lo que aprobamos en la Comisión de Hacienda que es extra a lo que había autorizado la Comisión del Mejoramiento de la Función Pública son solamente veintitrés plazas de las cuales hay catorce plazas que ya trabajan como súper numerario y nueve vacantes, que básicamente estas son las plazas que se autorizaron para Obras Públicas, seis plazas para analistas en el área costos, se hicieron veintitrés transformaciones y déjeme decirle que el incremento que es en el capítulo mil, son ciento cuarenta y seis, pero aquí hay que tomar en cuenta cosa que no esta haciendo usted que se autorizo hace poco una homologación, esto tiene un impacto de treinta y un millones de pesos para el dos mil nueve, impacto que hay que considerar, en la ultima modificación a las partidas presupuestales hicimos modificaciones y le quitamos sueldos y salariales de cuarenta y siete millones de pesos, treinta de ellos se fueron a Obras Públicas la técnica presupuestal indica que si yo tengo una plantilla yo debo de calcularla al cien por ciento en todos sentidos por el número de empleados y en los doce meses que costa el año y esto tiene su repercusión en todas las demás partidas porque aprobamos una modificación en la segunda la segunda modificación de las partidas presupuestales, porque hay plazas que veces se desocupan, hay un movimiento constante de personal y esto genera entre comillas un ahorro estos cuarenta y siete millones de pesos, esos ahorros que ya se avía generado hay que reponerlos realmente la creación de nuevas plazas entre lo que autorizo la Comisión del Mejoramiento de la Función Pública y lo que autorizo la Comisión de Hacienda en sueldos y salarios representa aproximadamente trece millones de pesos y aquí están los números en el momento que lo quiera se lo paso y lo claramos las cosas porque insisto yo me estoy yendo a datos oficiales del cuadernillo que ahorita se esta proponiendo viene el total de la plantilla y estoy con el total de la plantilla aprobada el año pasado, y insisto si las matemáticas siguen siendo iguales las cuentas no le siguen dando es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra el Regidor y Síndico **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** expresó: «Muchas gracias Presidente y compañeros. Tengo el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

carácter de integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, como también lo tengo de la Comisión de Mejoramiento de la función Pública, en ambas Comisiones se hizo un trabajo que implicó varias reuniones, algunas mesas de trabajo, algunas sesiones formales; por lo que concierne a la Comisión de Hacienda, entiendo que este Órgano Colegiado tiene la obligación, la responsabilidad de presentar ante el Pleno del Ayuntamiento, en un tiempo prudente, su propuesta de Dictamen del Presupuesto de Egresos que va a regir en el año anterior y hay una fecha fatal, una fecha límite que nos establece la Ley que es el 15 de diciembre y entiendo también que en virtud de lo que establece la Ley de Hacienda Municipal la plantilla de personal forma parte del Proyecto del Presupuesto de Egresos, entiendo de ahí la premura, la preocupación de la Comisión de Hacienda, para que el Dictamen estuviera lo suficientemente listo para ponerse a votación en esta Sesión cinco de diciembre. Como integrante de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, también sé que desde el año 2007, estuvimos insistiendo en la necesidad de analizar el tema de la reestructura, que nos empezamos a reunir para este tema, presentada la iniciativa desde los meses de mayo y junio, que en el mes de agosto lamentablemente hubo unas diferencias de opinión que nos obligaron a dejar el tema de lado, mientras que el ambiente coyuntural tomaba otras dimensiones y pudimos continuar con la deliberación y la dictaminación hasta el mes de septiembre. A la pregunta que hace el Regidor Dr. Héctor Robles, Presidente de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, del porqué, porqué unas transformaciones en la Oficialía Mayor Administrativa y no en otras dependencias, debo decir que de acuerdo con el Reglamento Interno, a la Oficialía Mayor Administrativa le corresponde, artículo 113 fracción VII, organizar el banco de recursos humanos y mantener actualizada la plantilla de personal municipal, acorde al Presupuesto de Egresos aprobado, sometiendo a consideración del Ayuntamiento las modificaciones que se proyecten en cuanto a cualquier pretendido incremento de las plazas de los servidores públicos, así como autorizar plazas supernumerarias o eventuales. Entiendo que la Oficialía Mayor Administrativa en uso de sus atribuciones debía colaborar estrechamente con la Comisión de Hacienda en la formulación del Presupuesto de Egresos, pero entiendo también que a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública a quienes formamos parte de ese colegiado, nos correspondía tomar, tomar parte, tomar con seriedad nuestro trabajo y responder justamente a esa pregunta, porqué sí en la Oficialía Mayor, porqué no en el Centro de Promoción Económica, porqué no en la Secretaría del Ayuntamiento. Hubo un trabajo con los diferentes Directores, llegamos a algunas ideas que se plasmaron en un Dictamen que contenía un proyecto de reestructura, sabíamos también que esas modificaciones debían ir acompañadas de modificaciones a la estructura orgánica, las lógicas pues en las que se movieron fueron distintas, pero me quedé con una sensación de impotencia, de debilidad porque en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública que revisa la estructuración, revisa la creación de nuevas estructuras o la creación de esta tenemos también muy claramente que los caso particulares de transformaciones de plazas que deberían de analizarse con ociosidad, dije esta grabado que no era ese el espacio de la Comisión de Mejoramiento en donde se debería analizar era la Comisión de Hacienda precisamente la de Hacienda y ante la imposibilidad de haber tenido esa deliberación quizás



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

29

por causas atribuirles a mi mismo hoy me apena con ustedes pero debo llegar con un documento que ya les fue repartido respecto de algunas consideraciones muy casuísticas, muy particulares, muy puntuales que yo pretendo que se queden analizadas si este es el foro adelante nos puede llevar mucho tiempo que es otro el foro, lo que si creo es que los Servidores Públicos los que esta detrás de estos nombres y apellidos que entregue a ustedes están esperando una respuesta alguno de ellos desde hace más de quince años, no ignoro que en la discusión del presupuesto en otras ocasiones y nada menos la del año pasado aquí en la mesa, se tomaron decisiones sobre transformaciones de plazas, sobre modificaciones de emolumentos que no estaban considerados originalmente en el dictamen distribuido y hay están por ejemplo lo asesores de la Dirección de Integración y Dictaminación y los asesores de los Regidores me alegra mucho bien merecido por ellos, pero existen otras personas que ciertamente se ha visto beneficiadas con las propuestas de homologación, pero algunos otros que no han encontrado la respuesta de las inquietudes a las necesidades que tienen, pongo algunos ejemplos hace más de cinco años algunos compañeros en la sindicatura accedieron a una oportunidad laboral, como prestadores de servicio social y después se quedaron a trabajar se le dieron plazas que correspondan a un pasante o a un recién egresado, auxiliares administrativos, con el tiempo se han convertido en abogados que están dando la cara día con día por nosotros, por este Ayuntamiento por este Municipio, en Juzgados en Tribunales en las Mesas Penales, en las Mesa Administrativa, algunos de ellos incluso con mejor desempeño que otros compañeros que si gozan la estabilidad de una plaza acorde a su actividad profesional y no ha tenido ese foro para que podamos decir para que se pueda levantar la mano y analicen mi caso porque es una gran plantilla más de siete mil empleados es muy difícil que cada caso particular de siete mil renglones que se ha analizado en la sindicatura me di a la tarea de hacerlo, pero se también que existen otras dependencias que también pedían esta oportunidad y que no se a podido conseguirlo, tengo también los problemas en que he manejado en este propio Pleno del cumplimiento de laudos ordenados por el Tribunal Administrativo, sentencias del Tribunal Administrativo digo entre comillas laudos o laudos propiamente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón que nos ordenaron reinstalar personas en plazas que ya estaban ocupadas por otras personas y que alguno de los dos se que o sin la plaza no lo hemos resuelto desde el año 2007 son cuatro casos, debo decir también que en seguridad publica hay una cantidad considerable de compañeros policías que a través del tiempo ha sido habilitados, para desempeñarse como oficiales porque hacen falta plazas de oficiales, pero nunca eso a correspondido con una transformación de su plaza y nombramiento pude recopilar algunas en el documento que pongo en sus manos, en la Sindicatura localice a cuatro personas que tiene como súper numerario de tiempo determinado mas de tres años y medio el plazo que la ley establece para que tengan derecho a una plaza y la plaza debe de ser creada por el Ayuntamiento en Pleno, la Dirección de Asuntos Internos es una dependencia errante, es una dependencia indefinida supuestamente según el Reglamento depende de la Presidencia Municipal de la mayoría de las plazas que están en Seguridad Publica administrativamente hoy la sindicatura se esta siendo cargo de las cuestiones que competen esa dependencia sin que hayamos podido dar una certeza lo cierto que es aquellos que cuidan o supervisan a los



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

policías, hoy por hoy están a la expectativa que un Comandante o un Director Operativo pueda requerirlos para reincorporarse al Servicio hipotéticamente si el curso de las investigaciones que se están desarrollando no conviniera los interés la corporación creo que esa Dependencia tiene que gozar de mayor autonomía así lo estableció el Dictamen de Mejoramiento de la Función Pública y bien compañeros he puesto en sus manos un documento que contiene todas estas observaciones, entiendo que es un abuso de mi parte, pedir que entremos a la discusión de cada una de ellas no esto hablando ninguna de las personas que están aquí están detenidas debo dejar claro, ni es mi amigo de la infancia , ni es mi compadre, ni es mi primo, ni mi hermano, no son trabajadores que ya estaban aquí dando su trabajo su esfuerzo por los servicios públicos de este Municipio que nos ha demostrado con su trabajo que si hay una manera de buena de hacer las cosas, que espero de este momento de discusión, dos posibilidades que ante la dificultad de esta revisión exhaustiva de cada una de los siete mil renglones de la plantilla de personal pueda ser considerado las propuestas que aquí hago o bien que establezcamos un compromiso certero y claro para entrar al análisis detallado de estas minucias, de esa casuística, concluyo mi intervención diciendo para nosotros pude ser cuestiones de deliberación de decir un si o un no, emitir un si o uno podemos dejarlo a lo posteridad podíamos decidir no hacer nada pero de tras de cada uno de cada estos nombres hay seres humanos con nombre y apellido, servidores públicos en toda la cabalidad de la palabra que podrían llevarse una esperanza o una decepción en virtud de lo que hagamos como máximo órgano de Gobierno, muchas gracias».

*[Siendo las 18:49 horas, sale del Recinto Oficial el Rodrigo Romero Sánchez quien a las 18:53 se incorpora a la Sesión]*

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** mencionó: «Gracias Presidente, bueno comentarle a mi compañero Luis Romo que celebro en verdad que finalmente estemos debatiendo en el Pleno temas importantes que nunca se hacen y puntualizar algunos señalamientos que hizo compañero Regidor, como ya lo dijo el compañero Ricardo nosotros recibimos esta iniciativa aquí tengo el oficio de la Secretaria el once de abril de dos mil ocho, empezamos a trabajar desde mayo efectivamente los tiempos en agosto se nos vinieron encima y vinieron algunas diferencias pero hay una realidad Regidor pero lo entregamos a tiempo yo lo entregue antes del 15 de diciembre el documento y de hecho se lo entregue desde el viernes pasado, pero bueno al margen de eso yo no me refería en el tema de la creación de plazas de que no fuera competencia de Oficialía Mayor, me refería que porque en Oficialía Mayor vamos a tener esa nueva coordinación, ¿quién justificó?, ¿cual es la justificación que me dan por la cual se están creando estas nuevas plazas?, a diferencia del Dictamen de la Comisión de Mejoramiento a la función Pública que lo estudio, que lo reflexiono, que lo consenso donde esta la justificación de que hoy Oficialía Mayor tenga hoy dos o tres plazas nuevas y porque no en otras dependencias finalmente comentar compañero Regidor que aun en el caso, que no estoy diciendo que sea cierto que mis cifras estén mal, sigue llamando la atención el tema



H. AYUNTAMIENTO  
INSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

31

de la nomina porque se están creando plazas siguen igual de súper numerarios siguen igual, el monto asignado a súper numerario permanece igual, al revés debería de bajar no, si se supone que estamos creando plazas para mover a estas personas, y finalmente dos comentarios uno nada más informativo y otro de corte jurídico que bueno que tiene la información oficial como usted dice, pero que lastima que la tiene hoy cuando ya cinco compañeros Regidores votaron la creación de plazas a ciegas, y numero dos, independientemente de la guerras de cifras que nos podamos enfrascar hay un problema juridico compañero Regidor, este dictamen de reestructura Administrativa esta en cuatro Comisiones usted esta dictaminando, el presupuesto más no la reestructura administrativa, yo dictamine la reestructura Administrativa falta Gobernación y falta Reglamentos no podemos votar el presupuesto como viene porque faltan esos dictámenes».

*[El Regidor y Síndico Ricardo Alberto Anguiano Apodaca sale del Recinto Oficial en la intervención del Regidor Héctor Robles Peiro]*

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Haber, yo quisiera pedir el receso de dos minutos para suplementos personales, los que estén a favor sírvanse a levantar la mano»

Sometido que fue a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

*[Siendo las 19:00 horas se decretó un receso]*

*[Siendo las 19:12 horas se reanudó la Sesión por lo que el Presidente solicitó a la señora Secretario verificara el quórum]*

En cumplimiento de lo anterior, la Secretario, dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ y BENITO MANUEL VILLAGOMEZ**, con la ausencia de los Regidores María Joann Novoa Mossberger y José Antonio Pinto Rodríguez, quienes se incorporaron a la Sesión durante el desarrollo de la misma.

La **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** turnó el uso de la palabra el Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias presidente habitualmente cuando se discute un dictamen se pregunta si va a ser orador a favor u orador en contra, quisiera decir que quisiera participar como orador a favor de Zapopan, hay algunas cuestiones que quiero precisar el animo no es debatir porque debo decir que de inicio comparto el que muchos trabajadores que son supernumerarios pudieran tener su plaza fija, además creo que lo comparto con mis compañeros me parece que con la mayoría y que lo hemos considerado prioridad así se reviso en la Comisión de Mejoramiento a la Función Pública, no soy parte de la Comisión de Hacienda debo precisarlo, cuando me entregaron el cuadernillo lo primero que me paso fue una sensación de desconcierto porque vi, que no estaba ahí el dictamen de la Comisión del Mejoramiento de la Función Pública, la respuesta fue que no estaba dictaminado ni por Gobernación ni por Reglamentos ni por Hacienda al menos al menos ese dictamen que habíamos emitido en la comisión de Mejoramiento de la Función Pública, no quiero entrar les decía no quiero debatir si es atribución o no de la Comisión de Hacienda, porque siempre habrá explicaciones cuando se trata de dar justificar algo que si es o no es la atribución pero sin duda si la es de la Comisión para el Mejoramiento de la Función Pública, y ese dictamen aún esta vivo no se ha votado en este Pleno, el dictamen que hoy se presenta creo que tienen muchas virtudes en verdad revisamos parte por parte y creo que tiene muchas virtudes, sin embargo esperamos los integrantes y así los expresamos en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública que el dictamen, que nosotros emitiéramos verdaderamente pudiera representar mejoría para todo Zapopan, entendido el municipio y la protección que deberemos de tener hacia el, entendido los trabajadores que laboran en la administración, pero principalmente todos los ciudadanos, se ha hecho dos omisiones desde mi punto de vista, que son verdaderamente delicadas yo no se quien reviso porque no tengo esa información, a detalle y estableció prioridades principalmente, porque en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública decidimos de manea unánime que el Instituto Municipal de Planeación Urbana, verdaderamente representaba una gran beneficio para el municipio yo no se cuantos miles de pesos al mes representa tener instituto sin embargo no fue tomado en cuenta, puede ser en un año o en veinte no lo se pero este es nuestro tiempo y no lo incluimos en este dictamen la posibilidad de tener mejores reglamentos, mejores procedimientos en nuestra administración hubiera quedado plasmado a cargo de la mejora regulatoria y también fue omitida, creo que estas omisiones que representarían una mejoría permanente de fondo y de largo plazo, dejan muy endeble algunas de esas cosas pero si duda dejan es perfectible un dictamen, en enero haremos algunas modificaciones probablemente pero lo más delicados es, y esa impresión me quedo yo que pareciera como lo dijimos hace una Sesión nuevamente pedidos a la medida, y no pensando en las prioridades del Municipio, pensaba solicitar que se leyeran las atribuciones de la Comisión de Hacienda, de las atribuciones de la Comisión de Mejora de la Función Pública, pensaba solicitar que se leyeran las atribuciones de la Comisión de Hacienda, las atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública pero no lo voy a solicitar porque se que eso es muy cansado para ustedes, se que las conocemos la hemos leído, solamente quisiera solicitarle a la señora Secretaria si Usted lo permite Señor



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

33

Presidente que lea el artículo 61 sesenta y uno de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en sus fracciones décima sexta, décima séptima, décima octava, vigésima quinta y trigésima segunda, si quiere se la paso señora Secretario yo ya los tengo señalado».

*[Durante la intervención del Regidor José Cuauhtémoc Navarro Flores, se incorporaron a la Sesión los Regidores María Joann Novoa Mossberger y José Antonio Pinto Rodríguez]*

El Presidente manifestó: «Adelante señora Secretario sirva a dar lectura a los artículos que mencionó el Regidor Cuauhtémoc de la Ley de Responsabilidades».

En virtud de lo anterior, la **Secretario** mencionó: «...»*El artículo 61 sesenta y uno se refiere a que todo servidor público para salvaguardar, la legalidad, honradez, la legalidad, imparcialidad y eficiencia que debe de observar en el desempeño de su empleo, cargo o Comisión sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales tendrá las siguientes obligaciones: Primero cumplir con la máxima diligencia del servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto o omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso indebido de su empleo, cargo o comisión; Segundo formular y ejecutar legalmente en su caso los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia y cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos Públicos; Tercero utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente a los fines a que estén afectos, atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control en base a la presente ley y en las normas que lo rijan, abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el Servicio Público, abstenerse de realizar violaciones a los planes, programas y presupuesto de la función pública estatal o municipal o a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos de dichas entidades, abstenerse de imponer condiciones prestaciones u obligaciones que no estén previstas en las leyes o reglamentos y las demás que le impongan las leyes y reglamentos" ...».*

*[Sale del Recinto Oficial el Regidor Jesús Casillas Romero en la anterior intervención]*

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES** mencionó: «Gracias señor Presidente, solamente para terminar y ratificar, está vivo el expediente de la Comisión para el Mejoramiento de la Función pública, este dictamen no tiene la aprobación de las otras Comisiones que si se le condicionan al dictamen de la Comisión a que hago referencia, creo que se pueden hacer las cosas y hacerlas muy bien, pero sin duda dicen que en política la forma es fondo y no se han cuidado las formas, yo



II. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

espero que sea, no sea de mala fe, pero sin duda si me quedo con muchas, muchas dudas al respecto, es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Pregunto a los señores Regidores si está suficientemente discutido, adelante Regidor Cesar Alfaro, damos cuenta de la presencia de la Regidora Joann Novoa y del Regidor Antonio Pinto, bueno ya ahí esta. Adelante Regidor Cesar Alfaro».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «Compañeros Regidores, creo que hay esquemas que la soberanía popular consigna de manera, no solo sabia, sino de manera un tanto irónica, una de ellas nos dice que no se puede ser celoso de la honra y desobligado del gasto y aquí vemos que han habido desde omisiones hasta mal entendidos, siendo un asunto de la importancia que lo es el presupuesto, debiese de haberse visto en su real dimensión, lamentablemente escuchamos que de tres comisiones a la que fue turnada la encomienda, dos están siendo omisas y si falta el dictamen de estas dos Comisiones el dictamen no puede ser, no debe ser discutido en el Pleno y si de la lectura solicitada por el Regidor Cuauhtémoc, se deduce que nuestra obligación es velar porque las cosas se hagan bien, no deberíamos de discutir el tema en tanto no estuviesen los dos dictámenes que hacen falta, si esto fuera poco, declaraciones especificas de uno de los compañeros Regidores la Comisión de Hacienda en lugar de resolver pide un voto de confianza, un voto de confianza para una propuesta de la Oficialía Mayor Administrativa, dice también la sabiduría popular que no hay metiche que se logre y doy fe, hace más de un año por andar de ofrecido me puse a trabajar en la revisión integral del Reglamento Interno del Ayuntamiento, le dedicamos algunas mañanas a partir de las ocho de la mañana, estuvimos trabajando sobre el particular y llegamos justamente hasta el punto de la estructura orgánica de la Administración Municipal, de ahí no pasamos pero sin embargo en ese entonces ya estaba hace mas de un año estaba la propuesta de Oficialía Mayor para el adecuamiento, el estudio y, en su caso, en la modificación del Reglamento, hace más de un año, y hora resulta que traen prisa por lo que no hicieron en más de un año, se arguye que todo este desorden en que se a metido el tema es para la buena marcha del Ayuntamiento, la pregunta es, si esto ya se acabó, si la prisa debió ser el primer año, si los estudios debieron haberse hecho al inicio, si las cosas debieron haberse organizado al principio ahorita que eso se termina se dan cuenta que no marcha bien y que, por lo tanto, requieren de un *titipuchal* de plazas y un incremento sustancial al presupuesto, la manera como se revisó, no hay duda que hubo una comisión que hizo trabajo y hubieron otras comisiones que no lo hicieron, el ponerse a discutir ahorita aquí, si es mi función o no es mi función, si tengo ingerencia o no tengo ingerencia me parece un esquema de lo más superficial es claro que en términos de presupuesto a secas, la función es de la Comisión de Hacienda no hay ninguna duda; pero es claro también que el trabajo no se hizo estrictamente en apego a las atribuciones de la Comisión de Hacienda y se llegó al punto expreso de ultima hora pedir ese voto de confianza pero no para la Comisión de Hacienda sino para una entidad de la administración municipal, podrá decirse que es su función el

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

hacer la propuesta de plazas y demás, pero la función de la entidad es tramitar, más no diseñar puesto que los titulares de las dependencias responsables de la buena marcha de las mismas fueron escuchados todos por la Comisión que si tiene la función, la facultad, la responsabilidad y eso generó un esquema predefinido, las luchas que hemos sostenido nosotros como Regidores de la Fracción del PRI nos han llevado, por ejemplo, a que en la Sesión del jueves 4 de septiembre, en la Sesión del jueves 4 de septiembre, se sometió a votación una propuesta de aumento salarial emergente para los trabajadores del 5% y los Regidores que apoyamos el aumento éste fuimos la Regidora Joann, el Regidor Villagómez, la Regidora Sofía, el Regidor Casillas; Regidor Miguel Ángel, Regidora Tere López, Regidor Martín, Héctor Robles y un servidor, el resto de ustedes votaron en contra. Hoy, por supuesto que estamos de acuerdo en que la homologación salarial para los que más trabajan se dé y en la Sesión anterior quiero recordarles que nos quisieron vender la idea de que la homologación no implicaba incrementos salariales a nadie, a nadie del primer nivel, al azar, aunque no tanto, se encontraron dos directores generales, que si estaban considerados para recibir aumento contra lo que se había dicho, es decir, no se si de manera dolosa, si mal intencionada o de manera negligente o por ineptitud se miente, resulta que no son los únicos, hay un caso de un área que a pesar de tener excelentes colaboradores de tener buenos resultados, a pesar de la dirección, los colaboradores son muy buenos y trabajan; pero para ninguno de ellos se pidió, para ninguno, que son los que hacen la chamba se pidió absolutamente nada, sin embargo, la única petición de la Dirección fue a mi aumentenme el sueldo y se le concedió, cero para sus colaboradores, pero a mi aumentenme el sueldo. No es el único caso, en Secretaria Particular, se esta modificando un nombramiento para hacer una Dirección Administrativa de Presidencia, en, hay un caso también que es patético, dice Arevalo Hernández Fidel Jefe de Departamento "A", Departamento Área Operativa, lamento que sea ahí; pero es en Alumbrado Público, aquí señale hace ya algún tiempo que este servidor publico por negligencia, ineptitud e incapacidad había dañado los sistemas operativos de varios pozos de agua, dejando colonias sin el servicio, por no tener idea técnica de lo que andaba haciendo, en lugar de correrlo, lo premian comisionándolo al área de pavimentos en Servicios Municipales, área inexistente, según se ha mencionado y queda demostrado con el propio presupuesto y ahora le van a aumentar el sueldo, si lo sacan de alumbrado por inepto lo pasan comisionado a pavimentos y ahora le van a aumentar el sueldo, esos son los criterios que se están utilizando, pregunto, hay incrementos de salario de \$ 53,000.000 a \$63,000.00 para el Secretario Particular del Presidente, hay incremento en Relaciones Publicas de \$43,000.00 a \$53,000.00, hay incrementos en la Dirección General de Cultura de \$53,000 a \$64,000.00, es decir finalmente en un balance serio de esto, que es lo que debemos de creer si nos dicen una cosa y a final de cuentas hacen otra, si había la urgencia, por que nadie trabajo en revisar, anualizar y reglamentar la propuesta que hace más de un año, repito hizo el Oficialía Mayor Administrativa, si eso, es tener prisa Dios nos libre el día que se la quieran llevar calmadita, lo lamentable es que esto, nos queda claro esta prácticamente por concluir, el próximo año, un numero importante de Ustedes deberá pedir licencia por que quieren ser candidatos y su prisa, es eso, necesitan irse y dejar ubicados posicionados y con



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

buenos sueldos a quienes harán su trabajo de campaña, esa es la urgencia, por que de otra manera no se explica que en el ultimo tercio se estén dando estos pasos que obligadamente deben ser al inicio para estructurar adecuadamente los equipos de trabajo, si son reconocimientos, pues aquí tengo cuando menos ya referí un caso de un castigado que en lugar de correrlo lo premian , entonces no estamos ante una situación que tenga un punto de referencia un asidero o un balance, no hay una definición de criterios para operar esto y si esto no fuera suficiente hay una referencia que tampoco puedo pasar por alto, yo quisiera preguntar al compañero Romo, con la mejor de las intenciones pa' que no se me vaya a emberrinchar compañero, no se le vaya a subir la "bilirrubina", es una pregunta directa, clara concisa objetiva, contempla la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan la venta de comida en el restaurante de Don Trino... No verdad...no, pues aquí están, el restaurante esta vendiendo comida, aquí están los recibos, que entrego a Secretaría para que se adjunte al acta y veamos la poca seriedad que hay para hacer las cosas si no esta en la Ley de Ingresos ¿a donde esta yendo a parar ese recurso?, ¿quien fijo los costos?, ¿Por eso esta modificando el presupuesto del restaurante?, para tener más comida para vender, ¿nadie se había dado cuenta? o todos los saben y nadie dice nada, es diario que hay comidas y lo están vendiendo entonces si no hay seriedad en esto no le pidamos peras al olmo señores ni es por la buena marcha, ni es un estudio concienzudo y están partiendo de quimeras como son votos de confianza que negaron durante más de un año porque Oficialía Mayor envió su propuesta hace más de un año, me consta estuve trabajando en el tema y estoy cierto que de aquí, salvo alguna excepción, salvo una excepción, nadie más se intereso, estoy cierto que ni siquiera se intereso ni se abocaron al tema entonces esta serie de detalles Presidente no queda si no concluir que no es un presupuesto serio».

*[Durante la intervención anterior se incorpora el Regidor Jesús Casillas Romero]*

El **Presidente** menciona: «Regidor, quisiera nomás hacerle una pregunta y un comentario ciertamente de lo preciso que era usted al inicio de la administración se ha vuelto bastante disperso ¿qué significa titipuchal de plazas? y, la segunda cosa, nada más un comentario y una pregunta, le regresamos sus vales Regidor porque cada valecito vale treinta pesos de la comida».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó. «Mi petición fue que se anexara al Acta como un elemento de convicción, no, no importa cuando me acaba Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **Luis Ignacio Romo Monraz** expresó: «Bien, aquí se han a hablado de que estaríamos de ser aprobado el presupuesto hoy entraría en una ilegalidad porque el asunto de la restructuración estaba en varias comisiones quiero aclarar que, no es cierto que las comisiones que las otras dos comisiones fueran omisas, inclusive cuando se vio el tema de la homologación, perdón los de los policías había dos propuestas una de la Comisión de la Mejora de la Función Publica que solamente



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

contemplaba a lo de Policía y otra de la Comisión de Hacienda que ya había analizado y aquí, se me pidió como Presidente de la Comisión de Hacienda que si estaba de acuerdo en bajar el asunto para que la Comisión de Mejora de la Función Pública pudiera revisar eso, y estuve de acuerdo, no ha sido omisa la Comisión de Hacienda, primer punto, segundo yo estoy seguro que a los compañeros que han dicho que esto es una ilegalidad y que inclusive mencionaron la Ley a los Servidores Públicos, si se hubiera aprobado tal cual la propuesta que presenté, dictamino la Comisión de la Mejora de la Función Pública se hubieran quedado tranquilos y hubieran aprobado a lo mejor el presupuestó y no hubiéramos tenido toda esta discusión, en esa propuesta insisto viene lo de Juzgados Municipales, y esa es una propuesta que presento desde hace tiempo el Regidor Antonio Pinto, ¿eso no era ilegalidad para la Mejora de la Función Pública? o nada más para Hacienda, yo creo que hay que poner las cosas en el punto exacto, siendo verdaderos, el Presidente Municipal presento una iniciativa de anteproyecto de presupuesto para que fuera discutido, la Comisión de Hacienda tiene que revisar todos los puntos incluyendo la plantilla y si hay una propuesta o varia propuestas las tiene que tomar en cuenta, hubo inclusive una propuesta de la creación de dos plazas en le área de Atención Ciudadana y en la Comisión se aprobaron incluir esas dos plazas y esas no están en ninguna otra Comisión es una iniciativa totalmente distinta, aquí en este Pleno, hemos dado de baja asuntos porque de alguna o otra manera ya se había solucionado o ya se habían tenido alguna solución pues, no veo porque si ya fueron tomados en cuenta que la mayoría de los asuntos de las propuestas de la Comisión de la Mejora de la Función Pública, no pueda seguir en discusión lo otro, ya adelantamos no veo en que no les guste que se hayan propuesto otras plazas, y ya esta el personal como súper numerario, bueno ya es una cuestión de opinión personal y creo que las opiniones personales se tienen que vertir en este Pleno y someternos precisamente a la mayoría que eso es en el ámbito de la democracia, pretender abrogarse un derecho, único y ser los poseedores de la verdad creo que están mal, tenemos mucho tiempo lo dijo el Regidor Alfaro hubo una propuesta a finales del 2007, dos mil siete, se presento una propuesta en abril del 2008, dos mil ocho y estamos todavía discutiendo estas cuestiones cuando hubo tiempo suficiente para revisarlo pero dejamos todo al ultimo se decía que se cumplió porque se entrego antes del día quince, no pues hay que entregar antes del quince no quiere decir el catorce ya el quince para que nos servia, pues claro que había que apurar pero metimos el acelerador a ultima hora la Comisión de Hacienda, cuando menos yo si conocía la propuesta, si me involucre en la propuesta, yo creo que lo que se hizo se hizo bien y la verdad la otra cosa, que no entiendo es ¿ese voto que?, de confianza la verdad no entiendo de que hablan es cuanto Presidente».

El **Presidente** señaló: «Yo no lo aludí, adelante Regidor».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó: «Gracias, si no entiende de qué se trata, pregúntele al Regidor Pinto que el fue el que lo declaro».



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** expresó: «Gracias Presidente, bueno, yo creo que de todo esto hay que sacar cosas importantes para el Municipio; quiero hacer dos puntualizaciones y cerraré mi intervención con una reflexión, la primera, es comentarles que en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, se acordó que todo el tema de transformaciones de plazas y de homologaciones iba a ser un estudio detallado, con cuidado, llevado a cabo, la diferencia entre lo que está proponiendo Hacienda y lo que propusimos nosotros, es que Hacienda con el dedo de Oficialía Mayor está diciendo: a esta persona movámosla de Jefe de Departamento a Subdirector, a esta persona movámosla de Coordinador a Jefe de Sección, a esta persona movámosla de Auxiliar Administrativo "A" a Jefe de Departamento, cuando hay un sin número de trabajadores en el Municipio que requerirían un incentivo, la propuesta que hacíamos nosotros era hacer transformaciones de plazas en función de la antigüedad y de encuestas entre los compañeros de estímulos al trabajador, eso nunca se abordó pero bueno, nada más quería comentarlo que sigue en la Comisión de Mejoramiento a la Función Pública esa reflexión, número dos, y creo que lo queda al Municipio, estaremos proponiendo el día de hoy una iniciativa que agrega una facultad a la Comisión de Hacienda, que es dictaminar conjuntamente con la Comisión Edilicia de Mejoramiento a la Función Pública, lo conducente a la creación de nuevas estructuras administrativas o modificaciones, ya muerto al niño tapamos el pozo, pero creo que nos hubiéramos ahorrado muchos problemas y finalmente secundar al Regidor Cuauhtémoc Navarro, hay un dictamen emitido por la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública que tiene las cuatro rúbricas por unanimidad, hay un acta y está vivo ese dictamen, ahora si que como decía una película *"regresaremos, volveré"*».

El **Presidente** manifestó: «Adelante Regidor, tiene la palabra el Regidor Luis Ignacio Romo».

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** señaló: «General Mc. Arthur, pero en flaco, sí. Cada vez me encuentro más sorprendido, ¿no?, esto pareciera un rivalidad entre comisiones, ¿no?, el Regidor Robles que me antecedió en el uso de la voz decía que en la Comisión de la Función Pública sí se hizo el trabajo a fondo y se revisó y que la Comisión de Hacienda fue a puro dedo de decir lo que la Oficialía Mayor había hecho, yo pregunto, bueno más bien no pregunto, voy a decir quiénes son miembros de la Comisión de Hacienda: un servidor como Presidente, está el Regidor Rodrigo Romero, Regidor Antonio Pinto, el Regidor Germán Pellegrini, el Regidor Benito Manuel Villagómez, el Regidor Jesús Casillas y el Regidor Héctor Robles, ah perdón, y el Síndico Ricardo Alberto Anguiano Apodaca; entonces ¿la Comisión de Hacienda dictaminó con el dedo? La Comisión somos todos, pero insisto, creo que esto se está convirtiendo en debate de altura porque estamos más arriba que los que están sentados en frente, pero se está ya ridiculizando, es una competencia entre a ver cuál Comisión es más fregona que la otra,



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

creo que no hombre, ¿faltaron cosas? Si hacen falta todavía más cosas y tenemos la obligación porque nunca, nunca es tarde, tenemos la obligación hasta el último día que estemos en este Ayuntamiento, de trabajar por el bien de Zapopan, por hacer las cosas que tenemos la obligación de hacer, si se considera porque no hubo ni una explicación cuando menos hacia la Comisión, al Presidente de la Comisión de Hacienda, de lo que era la mejora regulatoria, a lo mejor es bueno y yo estaría dispuesto en un momento dado a apoyarlo, pero con una explicación, lo de IMPLAUR coincido en que es una cosa importante pero juntos lo vimos de que había que definir todavía algunos aspectos y quedamos, vuelvo a insistir, de que este tema lo íbamos a ver en enero, yo no miento, ni trato de sorprender y creo que esto está respaldado en el trabajo que he hecho en estos prácticamente dos años. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Tiene la palabra el Regidor Jesús Casillas y luego el Regidor Cuauhtémoc Navarro».

En consecuencia, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra señaló: «Gracias, quiero nada más recordarle al Presidente de la Comisión de Hacienda por la referencia que hace, en el sentido de que no acudimos a la mesa de trabajo para la revisión del Presupuesto, el Regidor sabe muy bien porqué no acudimos, sabe perfectamente bien, pero por cortesía política de la cual no hemos sido objeto los Regidores del PRI, no lo voy a decir, él lo sabe perfectamente bien porqué razón y sabe también cuál fue la respuesta. Es decir, el Presidente de la Comisión de Hacienda habla que no hay ninguna irregularidad, que está bien sustentado en derecho, que no hay ninguna ilegalidad y yo me voy a permitir contradecir al Presidente de la Comisión, empezando por sus propias palabras, se menciona aquí que quién tiene facultades de proponer, efectivamente cualquier ciudadano puede hacer una propuesta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Secretaría y esta a su vez si así lo considera a este Pleno se turna a Comisiones, ahí le doy la razón al Regidor de que la propia Oficialía Mayor Administrativa tiene las facultades de hacerlo, pero hace unos momentos menciona el Regidor Romo que siendo condescendiente se aprobaron dos plazas, si mal no recuerdo, dijo de Atención Ciudadana y esas no pasaron por el Pleno primero para después turnarlas a la Comisión y eso si es una irregularidad, creo que no es solamente ese asunto, hay otro más y para poder acreditarlo le solicito al Presidente Municipal sea tan amable para que por su conducto instruya a la ciudadana Secretaria, para que dé lectura al segundo párrafo del artículo 98 de el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, Presidente si es tan amable».

*[Siendo las 19:47 horas sale del Recinto Oficial el Regidor Rodrigo Romero Sánchez]*

Por lo anterior el **Presidente** mencionó: «Adelante señora Secretario».



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

La **Secretario** del Ayuntamiento, en uso de la voz expresó: «Segundo párrafo artículo 98, Regidor. ... *“Por lo que se refiere a las demás dependencias, el Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, expedirá como una medida tendiente al adecuado funcionamiento de las mismas, los manuales de organización interna de estas, que determinarán para cada una de ellas la distribución de las funciones que le competen en los términos del presente ordenamiento. Las atribuciones específicas de las unidades administrativas que las componen, así como la forma en que los titulares podrán ser suplidos en sus ausencias. Los manuales en cuestión, no podrán contravenir lo dispuesto por el presente Reglamento ni diversas disposiciones legales y deberán ser registrados en la Secretaría del Ayuntamiento. Asimismo, dichos manuales no podrán establecer dependencias a nivel de direcciones generales o direcciones de área que no estén previstas por este Reglamento” ...».*

En uso de la palabra el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Gracias Secretario. Es decir, si los manuales no podrán establecer dependencias de nivel de direcciones generales o direcciones de área que no estén previstas por este Reglamento, pues menos lo puede hacer la propia Comisión y aquí en la propuesta que se hizo de plantilla de personal vienen directores, propuestas de nueva plazas de directores de área por lo menos, se podrá decir que posiblemente estos directores ya están fungiendo como supernumerarios, pero el propio Reglamento tampoco da la, no hace distinciones entre personal de base, es decir, contemplado en la plantilla de personal con los supernumerarios, es decir, de ninguna manera se pueden autorizar plazas que no estén previamente establecidas y previstas en el Reglamento Orgánico y (...el Presidente interviene sin audio...), no es que no hay dialogo, lo que pasa es que por cortesía me callo, pero tengo el uso de la palabra Presidente, yo creo que una vez que concluya pudiese hacer usted sus precisiones que de acuerdo o no las puedo, bueno usted no está, en las facultades que usted tiene no le dan para decirme qué haga o qué no haga de acuerdo al Reglamento, a mi me ampara el Reglamento, entonces el Reglamento establece que no se, establece los diálogos y lo está haciendo, porqué mejor no respeta en principio el Reglamento y luego nos entendemos mejor, qué le parece, bueno en su momento tendrá usted la oportunidad y si usted respeta el Reglamento como lo estoy haciendo yo, seguramente nos vamos a entender mejor. Comentar también que adjunto al Proyecto del Presupuesto, efectivamente venía la plantilla de personal con las nuevas plazas y por lo menos en el Proyecto y en el Dictamen no viene la justificación de cada una de ellas, ni los objetivos, ni los alcances, ni las actividades, ni las funciones, es decir, venían ahí integradas en la propia plantilla y efectivamente nos tocó a nosotros tener que localizarlas, ubicarlas contarlas y a lo mejor por eso hubo ahí discrepancia en cuanto al número de ellas cuando lo correcto hubiese sido que se establecieran, se contemplan, como es lo correcto, tantas plazas, estas son y estas son las funciones, no venían, también comentar que en relación al Presupuesto, porque efectivamente la ilegalidad se da en la aprobación del Presupuesto, pero concretamente en la plantilla de personal, en cuanto al Presupuesto en su conjunto sí estuvimos en la



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Comisión de Hacienda los Regidores del PRI, que por cierto, la mesa de trabajo no es obligación, a la que estamos obligados a asistir, acudir y participar es a la Comisión formal a la que estuvimos presente, en la que hicimos algunos cuestionamientos de los cuales no recibimos, por lo menos hablo por mi persona, respuesta satisfactoria y por ahí hicimos alguna propuesta, nada más para dejar constancia, porque además el Regidor Romo sabe perfectamente bien que cualquier propuesta que viniese de nosotros pues prácticamente iba a ser desatendida, a lo mejor proponer más recursos para apoyo a escuelas, apoyar con más como lo hice y que se votó en contra, más recursos para el O.P.D., recordar que una sola propuesta de un Presupuesto de cerca de cuatro mil millones de pesos, una propuesta que hicimos los Regidores del PRI de modificarla en cinco millones de pesos, no fue atendida, es decir, sí hemos participado, sí hemos acudido, sí hemos tratado de buscar acuerdos, pero lo que no podemos, insisto, estar de acuerdo es que ya se vaya más allá, ya si lo razonable, ya si la propuesta que hacemos los Regidores está respaldada y que como vimos hace un rato como por fobias aunque se tenga la razón se vota en contra, independientemente de eso pues se debe de velar por el interés general, por el interés de los ciudadanos, para este caso no fue así, concluyo diciendo que, y sostengo, aunque al Presidente no le guste, que sí carece de legalidad, por lo menos en la creación de las plazas de dirección, si carece, se lo comenté al Síndico del Ayuntamiento en la Sesión y por esa razón el Regidor Síndico se abstuvo, y decir, decir también que la Comisiones somos todos, hizo un listado, nombró a los integrantes de la misma el Regidor, pero lo que le faltó decir es que dos Regidores votamos en contra y uno se abstuvo, por mi parte es cuanto».

*[En la intervención anterior regresa el Regidor Rodrigo Romero Sánchez]*

En uso de la palabra el **Presidente** comentó: «Miren, yo quisiera volver a leer lo que pidió el Regidor Jesús Casillas que leyera la Secretaria, porque en ese preciso párrafo no dice que tenga que ser antes de crear las plazas que se hagan los manuales, no especifica el momento y por supuesto que en este párrafo que dice así: ... *“por lo que se refiere a las demás dependencias, el Presidente Municipal, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, expedirá como una medida tendiente al adecuado funcionamiento de las mismas, los manuales de organización interna de estas, que determinarán para cada una de ellas la distribución de las funciones que le competen, en los términos del presente Ordenamiento. Las atribuciones específicas de las unidades administrativas en cuestión, no podrán contravenir lo dispuesto en el presente Reglamento ni diversas disposiciones legales y deberán ser registrados en la Secretaría del Ayuntamiento. Asimismo, dicho manuales no podrán establecer dependencias a nivel de direcciones generales o direcciones de área que no estén previstas en este Reglamento”*... Qué quiere decir, que se puede perfectamente ir creando las direcciones y después proponerlas en el Reglamento».

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** solicitó el uso de la voz para los mismos hechos quien en uso de ella expresó: «Gracias, digo, coincide conmigo que los servidores



II AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

públicos estamos facultados únicamente para hacer lo que la ley establece, yo creo que estamos de acuerdo, tomé como referencia este artículo para dejar en claro y la última parte me voy a permitir repetirla, no podrán y no me refiero que quede claro, a los manuales de procedimiento, me refiero a un principio que nos da luz de lo que establece el propio Reglamento, no podrán, no podrán, es claro es preciso, no podrán establecer de dependencias a nivel de direcciones generales o direcciones de área que no estén previstas por este Reglamento, por eso dije, si los propios manuales no lo pueden hacer, tampoco lo puede hacer la Comisión de Hacienda, como lo pretende hacer en la presentación de este Dictamen, por eso es ilegal, no puede hacerlo, entonces déme el fundamento que le da la facultad a la Comisión que se puedan aprobar direcciones de área que no estén en el Reglamento, el número uno es que existan en el Reglamento y una vez, si lo que se quiere es hacer direcciones primero se modifica el Reglamento, una vez que existan se les da suficiencia presupuestal, no al revés, cómo primero pago, a ver cómo vamos nosotros, cómo le vamos a hacer, o sea, no tiene lógica, imagínese usted que no se aprobara por este Pleno la modificación del Reglamento y que no se establecieran las direcciones que está proponiendo la propia Comisión de Hacienda, estamos cayendo en una ilegalidad, por eso Presidente no nos confundamos, el número uno es que existan en el Reglamento Interior y posteriormente que se le de suficiencia presupuestal, ojala que quede aclarado el asunto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ** quien, en uso de ella mencionó: «Gracias Presidente, pareciera que aquí se tira la piedra y se esconde la mano. A mi me preocupa que no se aclare por qué razones no se generaron las condiciones para discutir el Presupuesto, quizás sea porque al igual que en el Congreso del Estado el PRI propuso una reasignación importante de recursos para gastarlos de manera discrecional en bonos y otras prebendas quizás esa sea la escuela de los compañeros del PRI y a mi me gustaría que sí se aclarara por qué razón se dice que se dieron las condiciones para la discusión del Presupuesto. Por otro lado, comentar la frase que utilizaron mis compañeros “volveré” que por cierto utilizó Arnold Schwarzenegger en Terminator 1984 al finalizar esa película él fue quien utilizó esa palabra nomás hoy ya tenemos un Terminator en el Honorable Ayuntamiento de Zapopan y quiero decirle compañero si el “volveré” es reto, yo le acepto el reto y si el reto es a muerte se lo digo desde este momento a mi que me den por muerto pero muerto de risa. Es cuanto señor Presidente».

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** expresó: «Como siempre se hablan generalidades, se inventan cosas, yo de veras ya no entiendo, se dicen que no se dieron explicaciones, inclusive aquí tengo el mismo medio en donde se dice que vamos a comprar vehículos, que para qué compramos más vehículos si ya compramos muchos, cuando a pregunta expresa en la Comisión de Hacienda se dijo que eso eran para la compra de ochenta camiones de basura, o sea, sabiendo todavía se da una rueda de prensa y se miente, o sea, qué calidad estamos mostrando, en la Comisión de Hacienda y es más están las grabaciones pues, se explicó para qué se estaba dejando ese dinero, porque la compra se



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

está iniciando o se va a iniciar en estos días, el proceso de licitación y suponíamos que en este ejercicio no se iba a facturar y por lo tanto no se iba a pagar, le estábamos dando suficiencia presupuestal a la compra de esos camiones de basura y se quiere confundir a los medios y a la opinión pública diciendo que vamos a comprar carros para directores o no se qué estarán pensando pues pero a funcionarios, se dieron las explicaciones, que no se quieran oír que no les convenga, esa es otra cuestión y quiero referirme al punto segundo del acuerdo, en donde en el párrafo dos dice: la plantilla de personal con relación a los salarios que prevé para los servidores públicos, entrará en vigor el 1° de enero de 2009, una vez publicada en los términos de los dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, las modificaciones a la misma que implican reformas reglamentarias además deberán de ser materia de aprobación de las Comisiones Edilicias competentes, respecto de las modificaciones al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, sin perjuicio de ser posteriores estas reformas al 1° de enero de 2009, se aplique retroactivamente los sueldos a esa fecha para las propuestas de modificación a la plantilla que sea aprobadas por el Pleno. Es decir, aquí hay un candado para que no se haga, no se ocupen esas plazas mientras no se haga la modificación a los reglamentos, es 5 de diciembre, qué ya nos vamos a ir de vacaciones, qué no podemos trabajar en estas modificaciones que no son además ni siquiera la gran cosa, o somos tan burocráticos que a lo mejor nos vamos a tardar otros ocho meses en cambiar los reglamentos, yo les aseguro que sentándonos en una sesión sacamos las reformas, los invito a trabajar, vamos y sentémonos y hagamos las propuestas de modificaciones a los reglamentos si tanto nos preocupa que entremos en la ilegalidad, sentémonos. Es cuanto».

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** señaló: «Muchas gracias señor Presidente. Solamente para comentar brevemente que como miembro de la Comisión de Hacienda, en la primera reunión que tuvimos y después de haber analizado el documento llegué con una presentación para los señores Regidores que la integramos, en esa presentación presenté las observaciones que yo estaba haciendo al documentos original, ahí se tomaron acuerdos, incluso hubo un compañero que solicitó que enviara ese documento a sus correos rápidos, cosa que se hizo de inmediato. En la mesa de trabajo, Presidente, volví a llegar con otro documento y trabajamos, algunas sugerencias que se hicieron para reasignación de recursos tuvieron éxito y de esta manera se reasignaron diecisiete millones de pesos para El Hospitalito tomándolas de algunas partidas. El trabajo en la Comisión de Hacienda para mi como su integrante lo hice con toda la responsabilidad de que puedo ser capaz, algunas cosas todavía hoy comentaba con el Presidente de la Comisión y con usted mismo qué es lo que propuse en lo que está, como representante del PRD y Partido del Trabajo, estoy consciente que el documento que tenemos no es perfecto, que eso llevará siempre algunas observaciones, pero también estoy consciente que en ningún documento está blindado con acero para que no podamos en algún momento dado hacer alguna corrección que presente. Opino señor Presidente que para mi está suficientemente discutido el documento, muchas gracias».



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

44

*[En la anterior intervención salen del Recinto Oficial los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y Ricardo Alberto Anguiano Apodaca]*

En uso de la palabra el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Gracias Presidente. Miren compañeros, creo que tiene razón Villagómez, efectivamente esto está suficientemente discutido aunque no bien discutido, eso es obvio. El Regidor Romo acaba de reconocer que el Presupuesto trae un candado referente al artículo 98 fracción II, el artículo que se acaba de leer que no podrán crearse direcciones generales ni de área si no están en el manual, nos invita en el Reglamento y nos invita a ponernos a trabajar en el tema, etcétera, etcétera, etcétera, dice la reflexión de que hace más de un año le dedicamos muchas mañanas a este Reglamento, ahorita aprovechando que no está voy a decir, no si, si está, pero voy a decir de todos modos, con el Síndico, estuvimos trabajando mucho tiempo, mucho tiempo en el Reglamento, no recuerdo haberlo visto en ninguna de esas reuniones de trabajo, pero usted mismo está diciendo que ese candado es para que no se creen las plazas, pero muchas de esas están siendo ocupadas en este momento y vuelvo a la reflexión que hice en la Sesión anterior el área de pavimentos, hay una Dirección de Pavimentos en este Presupuesto, hay una Dirección de Pavimentos en Obras Públicas y una Dirección de Pavimentos en Servicios Generales, ahorita en este Presupuesto, ahorita la digo en cuál página compañero Romo, chequele si estoy equivocado, es probable que también la revisión no me hubiera sido lo suficiente, pues no, le ofrezco que se lo hago llegar, no lo tengo aquí, no era parte del tema, el tema era únicamente los incrementos, pero están a pesar de lo que usted señala del candado, a pesar de lo que dice el Reglamento y a pesar de que el Reglamento específicamente dice que la función de pavimentos es de Obras Públicas, es decir, no vengamos a darnos baños de pureza, a querer asumirnos como muy legales, a querer asumirnos como muy cumplidores y buenos para observar la normatividad y decir que por un candado que trae ya no va a suceder, en este momento está sucediendo, hay duplicidad de plazas, hay duplicidad de funciones, hay un cúmulo suficiente de irregularidades en el Presupuesto, de tal manera que su candado y la Carabina de Ambrosio equivalen a lo mismo».

*[En la anterior intervención regresan al Recinto Oficial los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y Ricardo Alberto Anguiano Apodaca]*

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** comentó: «Coincido nada más en la primera parte, en todo lo demás no y la primera parte creo que es que está suficientemente discutido y ya se la ganó al Regidor Pellegrini, es cuanto».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el anterior dictamen, solicitando a la señora Secretario se sirviera registrar la votación nominal correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

45

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, Luis Ignacio Romo Monraz, José Salcedo Martínez, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez. Con el voto en contra de los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Miguel Ángel González Vázquez, Teresa López Hernández, Martín López Macías, José Cuauhtémoc Navarro Flores y Héctor Robles Peiro y con la abstención de la Regidora María Joann Novoa Mossberger.

Razonó su voto:

El Regidor **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA**: «Bien, he hecho una serie de observaciones que espero sean tomadas en consideración, entrego el documento completo a la Secretaría y mi voto es a favor».

La Regidor **SOFÍA CAMARENA NIEHUS**: «Yo quisiera votar a favor del Presupuesto en atención a los integrantes de la Comisión de Hacienda por respaldar la cultura, pero en lo general estoy con mis compañeros del Partido, en contra».

El **Presidente** exclamó: «Uuuu, uuuuuuu, adelante Regidor».

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**: «Bueno, es claro que se discutió este tema al igual que en la Comisión, difícilmente tenemos la capacidad de convencer aunque se tenga la razón, esto lo hemos visto en infinidad de asuntos que hemos tratado en este Pleno, en muchos otros que hemos tratado en Comisiones, otros que hay compromisos y no se cumplen. Creo que en este caso en particular que no es un asunto menor, es el manejo de los recursos públicos que provienen de los impuestos que pagamos todos y no podemos estar de acuerdo en que se manejen como se ha venido haciendo y en particular con la aprobación que están haciendo de este Presupuesto los Regidores de Acciona Nacional y el Regidor del PRD, en esta ocasión sí queremos manifestar no solamente nuestro voto en contra, sino además nuestro repudio por esta actitud, nuestra inconformidad y en razón de eso, nos retiramos de la Sesión porque no podemos avalar primero la ilegalidad y, en segundo, la arbitrariedad de manejar de esta forma tan irresponsable los recursos públicos, mi voto es en contra».

El Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES**: «Gracias, más allá de etiquetas y más allá de calificativos, considero que votar en contra un Presupuesto, siendo oposición suena a lo lógico, considero que el valor de la congruencia es de los más caros en la vida y



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

también de los más escasos, para mi la disciplina es menos importante que la congruencia, mi voto es en contra».

El Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ**: «Para anticipar en primer término que mi voto será a favor y que considero que de los votos más importantes que hemos emitido por este Pleno del Ayuntamiento fue, en primer término, la homologación salarial, que se le hizo justicia a más de cuatro mil trabajadores de este Ayuntamiento, que por otra parte el Presupuesto de Egresos es un Presupuesto que de cara al próximo año se está totalmente revisado y de manera muy prudente asignándole presupuesto a las áreas más importantes del Municipio como es el deporte, la cultura, la salud, el Sistema DIF y, en particular, el tema que generó discusión sobre la plantilla está previsto en el artículo segundo del Dictamen en cuanto al inicio en funciones de los salarios a las personas que se contemplan en este Presupuesto que no estén en la reglamentación. Por lo tanto, mi voto es a favor».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ**: «Gracias señor Presidente, nada más para que quede asentado en actas una observación que quiero hacer al Presupuesto, en la Comisión de Hacienda tuvimos a bien aprobar que en la Partida 4016 hubiera una modificación al texto, atinadamente la gente de la Dirección de Dictaminación nos envió vía electrónica la observación en donde se hace la aclaración que por cuestiones operativas no fue posible modificar ya el texto como lo aprobamos en la Comisión, más sin embargo, así fue como se aprobó en la Comisión de Hacienda y quiero citar el texto como se aprobó: Operación de Programas Deportivos y Conservación de Unidades Deportivas (COMUDE). Con esa observación, mi voto es a favor».

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ**: «Bueno, qué lástima me da que mis compañeros Regidores del PRI se vayan, sí, de todos modos qué lástima que se vayan porque la Sesión no ha acabado, yo simplemente quisiera resaltar que tenemos no se cuántas horas discutiendo el tema del Presupuesto y la discusión se ha centrado en que si veintitrés plazas fueron aprobadas por la Comisión de Hacienda y no por la Comisión de la Mejora de la Función Pública, el resto del Presupuesto ni siquiera se discutió, me hubiera gustado que nuestros compañeros del PRI si tenían alguna duda como dicen tenerla, pues la hubieran manifestado, se concentraron en algo insulso porque ni siquiera tenían las cifras, me da pena que dos compañeros miembros de la Comisión de Hacienda ni siquiera puedan tener las cifras correctas y tengan el atrevimiento de falsear información como ha quedado constatado en los diferentes medios de comunicación, que lástima me da esto, mi voto es a favor».

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**: «Muchas gracias señor Presidente, estamos votando el Presupuesto de Egresos para el Año 2009, es el último año de esta Administración, estaremos llegando a un poquito más de once mil millones de pesos los ejercidos en estos tres años, este año de 2008 tenemos mil doscientas obras en proceso



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

con mil doscientos treinta millones de pesos, en este Presupuesto que ahora tenemos, este rubor de obra pública, por razones financieras viene lógicamente a la baja. A la hora que estamos votando el Presupuesto tenemos que pensar y lo digo como representante de la coalición PRD, Partido del Trabajo, más en el ciudadano, menos en los partidos que aquí estamos representando. El debate del Presupuesto se lo lleva el personal del Ayuntamiento de Zapopan, categorías y eso, un tema que escuchado durante dos años y como si se ha politizado tanto este tema del personal y de las plazas más y plazas menos, que queda en evidente que ahí hay una carga política de más del 80%, dejar compañeros Regidores a Zapopan sin presupuesto, fíjense lo que voy a comentar, yo lo pensé mucho en esta mañana y por un lado decía: bueno, si nos e aprueba pues creo que nos va a ir mejor, porque simplemente de acuerdo con la Ley tenemos que aplicar el Presupuesto de 2008 y el de 2008 fue de cuatro mil doscientos millones de pesos y aquí nada más traemos tres mil ochocientos. Considero que el debate terminó de una manera bochornosa cuando escuchábamos allá que alguien está yendo a comer con vales al restaurante de Don Trino, esto no es serio, a mi me da pena que el debate no esté a la altura de lo que el Pueblo de Zapopan requiere, es un debate de altura, como representante del PRD y del Partido del Trabajo, yo no puedo dejar a los ciudadanos de Zapopan sin un Presupuestos, con los defectos que lleve, por lo tanto mi voto es a favor señor Presidente».

El **Presidente**: «Bueno, yo quisiera comentar que lo que acaba de decir Don Manuel, en primer lugar felicitarlo Don Manuel, en segundo lugar, creo que es triste el que el nivel de debate sea tan bajo, que irresponsabilidad además de hacer los papelitos de que ya me voy de la Sesión, se me hace verdaderamente ridículo, yo creo que he invitado siempre a trabajar a todos y creo que se ha tenido la apertura suficiente como para intentar que las posiciones radicales se eliminen, creo que usted es la mejor muestra del trabajo que hemos podido lograr con comunicación y con voluntad, porque finalmente algo que se dijo en esta Sesión y que es cierto, es que en este Ayuntamiento todos juntos tenemos que decidir los destinos de Zapopan, quiero felicitar a todos lo presente, porque nos dimos a la tarea de sacar los atrasos que había para poder tomar la decisión de aprobar este Presupuesto y sentirnos orgullosos de que precisamente vamos a arrancar el 2009 con un Presupuesto aprobado, mi voto es a favor».

Al término de las intervenciones anteriores, el **Presidente** expresó: «Aprobado con 12 votos a favor, ocho en contra y una abstención que se suma la mayoría».

Se hace constar que en el transcurso de la votación anterior, se retiran del Recinto Oficial los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Miguel Ángel González Vázquez, Teresa López Hernández, Martín López Macías y Héctor Robles Peiro.

IV. PUNTOS DE ACUERDO.



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo propuestos para ser votados en esta Sesión, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Puntos de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz

1) El **Presidente** dio cuenta con el primer Punto de Acuerdo, mismo que fue presentado por el Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, el cual tiene por objeto se autorice la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para efecto de establecer las Bases para el Ordenamiento Territorial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

2) El **Presidente** mencionó: «Se da cuenta con el segundo Punto de Acuerdo, presentado por el Regidor Martín López Macías, mediante el cual propone que cumpliendo con la Norma Ambiental Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, se dote al Centro Histórico (.....), perdón Regidor, es que (....) pues ya ve que el guión a veces no, no, no, si, discúlpeme, si, Regidor Abel Correa la Administración Pública Municipal; así como Parques Municipales, Unidades Deportivas y en general las áreas públicas de orden municipal, de contenedores múltiples, para la recepción de basura con sus tres modalidades de separación primaria, ¡nombre! yo dije que bárbaro el Regidor Martín López hasta que presentó un Punto de Acuerdo muy bueno y no, pues era el Regidor Abel Correa».

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS**



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

REGIDORES PRESENTES (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: «En este mismo punto del Orden del Día les pregunto si tienen algún Punto de Acuerdo para ser presentado el día de hoy y turnarlo a la Secretaría del Ayuntamiento para ser glosado al cuadernillo de la próxima Sesión».

*[Se suscriben a la lista de oradores para la presentación de Puntos de Acuerdo para glosar al cuadernillo de la próxima Sesión, los Regidores Ana Silvia López Estrada y José Cuauhtémoc Navarro Flores]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA** expresó: «Bueno, este Punto de Acuerdo Ayuntamiento ya lo hemos visto en repetidas ocasiones y se refiere a con el fin de apoyar a los trabajadores en el predio conocido como Los Belenes, entonces lo dejamos para glosarlo para la siguiente Sesión».

El **Presidente** señaló: «Se glosa para la siguiente Sesión Regidora. Tiene la palabra al Regidor Cuauhtémoc Navarro».

El Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES** manifestó: «Gracias Presidente, el presente Punto de Acuerdo tiene que ver con una deuda añeja que tenemos con la zona del Valle de Tesistán, la zona norte rural del Municipio y propone lo siguiente o tiene por objeto lo siguiente, que se instruya a la Dirección de Obras Públicas, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que coordinadamente localicen un predio con posibilidad de compra en la Comunidad de Tesistán o a sus alrededores, a efecto de que el mismo sea entregado a la Secretaría de Salud para la construcción de un hospital materno infantil que brinde servicios de atención a la salud a la población de ese sector del Municipio de Zapopan, es cuanto».

El **Presidente** indicó: «Se glosa Regidor. Tiene la palabra el Regidor Síndico Ricardo Anguiano».

3) Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** expresó: «Gracias Presidente, es un Punto de Acuerdo que podía esperar en la siguiente Sesión o podría ser resuelto en esta. Quienes asistimos a la Sesión del COPLADEMUN de junio pasado aprobamos junto con los representantes ciudadanos de los fondos del Ramo 33 que administra el COPLADEMUM en lo que corresponde al 2% que se utiliza para el desarrollo institucional municipal, se celebrara un convenio, ese



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

convenio de acuerdo con las reglas de operación de los fondos federales debe ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, los recursos en virtud del Acuerdo del COPLADEMUN se han aplicado y se han venido ejerciendo, esto consiste nada más en formalizar la situación de el requisito que nos imponen las reglas de operación a las que he hecho alusión, pido que se tenga en consideración para ser glosado a la siguiente Sesión».

*[Siendo las 20:27 horas, sale del Recinto Oficial el Regidor José Cuauhtémoc Navarro Flores]*

Por lo anterior, el **Presidente** mencionó: «Si, yo digo por la urgencia que tiene esto voy a proponer que sea de obvia y urgente resolución, si me lo permite, los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

Acto seguido, el **Presidente** sometió el contenido del anterior Punto de Acuerdo a consideración, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz

Continuando con el uso de la palabra el **Presidente** mencionó si alguien más tenía algún Punto de Acuerdo que presentar al Pleno del Ayuntamiento.

4) En consecuencia, se turnó el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** quien, en uso de ella mencionó: «Muchas gracias Presidente, muy breve. Es un Punto de Acuerdo para que logremos firmar un convenio con la Secretaría, a fin de incrementar la lectura en libros. Los índices que tenemos actualmente de lectura son muy bajos, pero está previsto lógicamente en la Ley que el gobierno estatal, federal y municipal, pueden hacer convenios para que agilicemos esto. Es un Punto de Acuerdo para glosar en la próxima Sesión y voy a ir al Punto de Acuerdo por la brevedad del tiempo Presidente, y es el siguiente: UNICO.- Suscribir con la Secretaría de Educación



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

51

Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, un convenio que nos permita participar en las políticas y estrategias del Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo así la coordinación institucional, a efecto de participar intensamente en dicho programa. Asimismo, nuestro Municipio impulse en conjunto con autoridades responsables la creación, edición producción, difusión, venta y exportación del libro mexicano y de las ediciones mexicanas en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, precio, variedad asegurando su presencia dentro del Municipio; de igual forma, promover programas de capacitación y desarrollo profesional dirigidos a los encargados de instrumentar las acciones de fomento a la lectura y a la cultura escrita. Es cuanto en este Punto de Acuerdo, señor Presidente y muchas gracias».

El **Presidente** señaló: «Bien entonces queda glosado para la próxima Sesión Regidor, ¿alguien más tiene Puntos de Acuerdo para glosar? En este mismo orden de ideas les pregunto si tienen algún Punto de Acuerdo para, perdón de obvia y urgente resolución. Yo tengo uno, damos cuenta de la presencia del Regidor Cuauhtémoc Navarro y es una petición al Pleno para que se autorice un préstamo al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, de quince millones de pesos. Este préstamo, ¿perdón?, no, si es habitual, pero déjeme decirles que el asunto está en que ellos tienen un adeudo ya documentado, de parte del seguro popular hacia el Organismo por dieciséis millones de pesos, ellos contaban con ese recurso para poder cubrir todos los compromisos de diciembre, las nóminas y los aguinaldos, por lo tanto en este sentido, el préstamo está bien respaldado con ese adeudo que tiene el seguro popular con el O.P.D. Entonces si es de obvia y urgente resolución, porque ya tiene que preparar para el día 8 ó 9, 9 las nóminas y los aguinaldos. Muy bien, entonces, adelante Regidor Rodrigo Romero».

*[En la intervención anterior regresa el Regidor José Cuauhtémoc Navarro Flores]*

En uso de la palabra, el Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** opinó: «Gracias Presidente, solamente para preguntar, ¿es en cuanto a un préstamo momentáneo de los quince millones de pesos, ya que les pague el seguro popular se devolverán al Municipio? Es pregunta nada más».

En consecuencia, el **Presidente** expresó: «Yo supongo que va a ser para enero».

El Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** mencionó: «Si, ¿pero ya que pague el seguro popular?».

El **Presidente** señaló: «Si».

El Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** manifestó: «Muchas gracias Presidente».



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Sometido que fue el anterior Punto de Acuerdo a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES** (Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, José Salcedo Martínez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Benito Manuel Villagómez Rodríguez e Ingeniero Juan Sánchez Aldana) Con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz

No habiendo manifestación alguna de parte de los señores Regidores para la presentación de Puntos de Acuerdo de obvia y urgente resolución, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

V. INICIATIVAS.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

El **Presidente** dio cuenta con la presencia de la Regidora Teresa López Hernández.

No habiendo manifestación alguna de parte de los señores Regidores para la presentación de iniciativas, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

VI. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

*[Teresa López Hernández y María Joann Novoa Mossberger]*

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ** señaló: «En casi dos años como Regidora de Zapopan, me he dado cuenta de las necesidades del Municipio y sus habitantes, por lo que he tratado de que mi paso por el Ayuntamiento, sea siempre con honestidad, pero sobre todo, con una visión de servicio y de buscar siempre lo mejor para los zapopanos, en consecuencia y con el objetivo de dar a conocer a lo miembros del Ayuntamiento, a la ciudadanía y a mi partido, las actividades de una servidora en calidad de representante popular y servidora pública, ha llevado a cabo durante estos dos años de la actual administración, presento el siguiente informe de actividades, mismo que da cuenta de nuestro más profundo interés de lucha por los derechos de los ciudadanos y conseguir un mejor Zapopan, para los ciudadanos. Muchísimas gracias y ahorita les están entregando mi informe de actividades de estos dos años, gracias».



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** mencionó: «Bien, doble felicitación Regidora, primero, creo que esto va a pasar a la historia por haber regresado usted a la Sesión, creo que primero que nada debe de ser el respeto a la dignidad de la persona de cada uno de los Regidores y, segundo, felicidades por su informe, con todo gusto lo vamos a revisar y le haremos oportunos comentarios, muchas gracias. Tiene la palabra el Regidor Germán Pellegrini, ah perdón, perdón, vamos a darle la palabra a ...».

En uso de la palabra el Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ** manifestó: «Gracias, yo también quiero, no, para hechos, es para hechos, no, pero por caballerosidad».

El **Presidente** mencionó: «Adelante Regidora Joann, me dicen que cuál de los dos, yo con todo gusto le doy la palabra a quienes ustedes me digan».

En consecuencia, la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** comentó: «También felicitar a la Regidora Tere López, por presentar este informe que tendremos la oportunidad luego de observar y recordar que ya hace tiempo su servidora presentó una iniciativa que obliga a todos los Regidores a presentar un informe anual, ante el Pleno, por tal motivo si quisiera exhortar a quienes tienen pendiente esta iniciativa, pues para que ya la podamos sacar y, asimismo, pues estemos obligados a presentarla. Es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ** comentó: «Gracias, yo quiero felicitar a mi compañera Regidora Tere López, por acompañarnos el día de hoy a la Sesión hasta el final, como debe de ser, por asumir esa responsabilidad como Regidora y estar aquí presente y no tomar actitudes que no llevan a nada, como es el salirse de una parte vital para el Municipio, como es la Sesión de Cabildo y también por su informe de actividades de su labor. Muchas felicidades Regidora».

En uso de la palabra la Regidora **ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA** expresó: «También para felicitar a mi compañera Tere, me da gusto porque es una mujer que trabaja, le hecha muchas ganas, tiene presencia, tiene belleza, tiene todo y mucho talento, felicidades Tere».

El Regidor **ABEL CORREA ARELLANO** opinó: «Gracias Presidente, pues igual, para felicitar a la Regidora compañera y también para decirles que yo puntualmente he entregado mi informe trimestral, consta en los oficios que tengo en mi oficina, trimestralmente he entregado mi informe hasta la fecha, gracias».

El **Presidente** manifestó: «Si, la Secretaria me ha estado informando Regidor y es correcto, adelante Regidor José Salcedo».

El Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** comentó: «Bueno, no me puedo quedar atrás con las felicitaciones ¿verdad?, ¡adelante Regidora!».



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ** opinó: «Prometo ser muy breve eh, perdón, ando algo malo. Yo nomás coincido con la Regidora Ana Silvia, es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Bien, es cierto que hay varios Regidores que entregan sus informes cada tres meses, aquí me están haciendo el comentario, la Regidora Cuquita también, no quisiera yo dejar de reconocer a todos los Regidores que están cumpliendo con esto y ciertamente insistir en lo que la Regidora Joann mencionó, ojala y esto ya sea una norma para que todos estemos trabajando acorde a lo que los ciudadanos esperan de nosotros, no se si alguien más tenga algún pendiente, adelante Regidor Cuauhtémoc Navarro».

El Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES** expresó: «Gracias, anda más para dar cuenta a este Pleno del cabal cumplimiento del Acuerdo que se generó aquí para que se llevara a cabo la convocatoria, la selección y la designación de quien ganará la Presea Zapopan y hacer un reconocimiento a las personas, compañeros Regidores, que intervinieron, desde el Ing. César Gabriel Alfaro que generó la iniciativa para dar orden a esta entrega de Presea Zapopan, a los Regidores de la Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, al Regidor Germán Pellegrini, al Regidor Jesús Rivera y a quienes integraron el Comité de Premiación, específicamente al Regidor, a Don Manuel Villagómez y a usted señor Presidente, ya tenemos la selección del ganador de la Presea Zapopan y esta será entregada el próximo 8 de diciembre aprovechando la conmemoración del Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio, es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** mencionó: «Muchas gracias Presidente, es una pregunta: ¿cuándo tendremos informe?».

El **Presidente** señaló: «Bien, para ya vamos ahorita, quiero decirles que será el día 15 a las once de la mañana y nada más hacer una reflexión respecto de lo que acaba de comentar el Regidor Cuauhtémoc Navarro, unidos todos como fue el trabajo efectivo de este Comité de premiación para la Presea Zapopan, se pueden lograr muchas cosas, entonces yo creo que hay en ese trabajo que se hizo un gran valor y si creo que se entregó, estoy convencido que se designó a la mejor persona para obtener esa Presea, muchas gracias a los participantes y al Regidor Cuauhtémoc como Presidente de la Comisión de Festividades Cívicas, tiene la palabra el Regidor José Antonio Pinto».

En consecuencia el Regidor **JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ** comentó: «Gracias señor Presidente, nada más para informar, ustedes recordarán la Sesión pasada tuvimos a bien, armar una Comisión para visitar al compañero Regidor Miguel Ángel González, quiero comentarles que días después de la Sesión tuvo a bien reportarse vía telefónica el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
DICIEMBRE 05, 2008

55

Regidor, comentarme que todo estaba bien y pues hoy me dio realmente gusto verlo de nuevo en la Sesión aunque por quinta vez consecutiva se retiró antes de la conclusión de la misma, en ese sentido, espero que así como hoy asistió al inicio de esta Sesión, asista también a las convocatorias que se le hacen en las Comisiones en las que participa el. Es cuanto señor Presidente, gracias».

*[Durante la intervención del Regidor José Antonio Pinto Rodríguez, regresa al Recinto Oficial el Regidor Luis Ignacio Romo Monraz]*

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al a Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** quien, en uso de ella expresó: «Yo nada más aprovechando la presencia de la señora Marissa Presidenta del DIF Municipal, y si la memoria no me vaya creo que es la primera vez que está en una Sesión y si aprovechar para tener un público reconocimiento por su entrega por su gran labor que está desarrollando a través del DIF y que me toca como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano seguir muy de cerca este trabajo que realmente lo hace con una gran generosidad, ella y todo su equipo de colaboradores, recordar que mañana se presenta el Coro Monumental aquí en la Plaza de las Américas, que es un Coro que con el esfuerzo de esta Administración de DIF se ha formado en todas las comunidades de nuestro Municipio, con dos mil niños y niñas que realmente ha sido un esfuerzo de logística grandísimo para poder conjuntarlos, para poder reunirlos y el impacto que tiene en sí para cada niño, porque nos ha tocado escuchar testimonios de los padres de familia, que ahora los niños están motivados, se ha elevado su autoestima y si es un programa, un proyecto que en gran medida viene a trabajar en lo que es la prevención para muchos problemas sociales que hoy estamos enfrentando, pues mi reconocimiento y felicidades a la señora Marissa».

El **Presidente** opinó: «Pues gracias Regidora Joann por sus palabras, bienvenida. Bueno no se si haya algún otro tema».

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 05 cinco de diciembre de 2008, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 17:00 diecisiete horas del día viernes 12 de diciembre de 2008 dos mil ocho, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ

CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

  
RICARDO ALBERTO ANGUILANO APODACA

  
JESÚS CASILLAS ROMERO

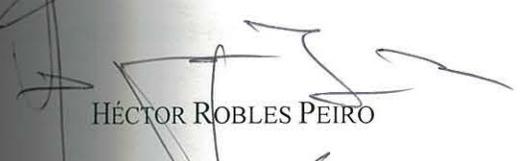
  
MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO

  
ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA

  
MARTÍN LÓPEZ MACÍAS

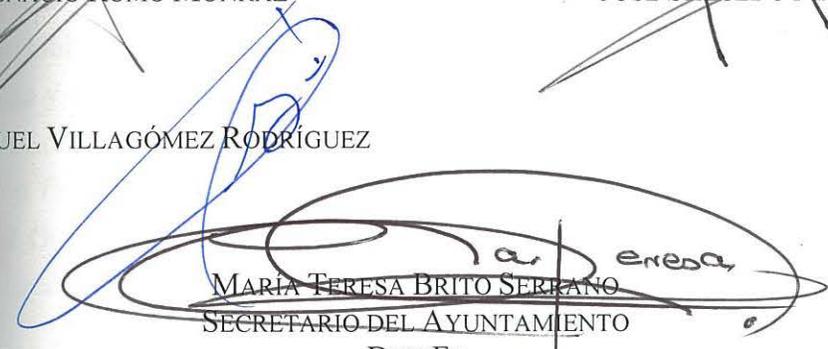
  
MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER

  
JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ

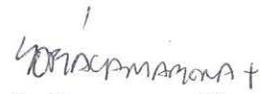
  
HÉCTOR ROBLES PEIRO

  
LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ

  
BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ

  
MARÍA TERESA BRITO SERENO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

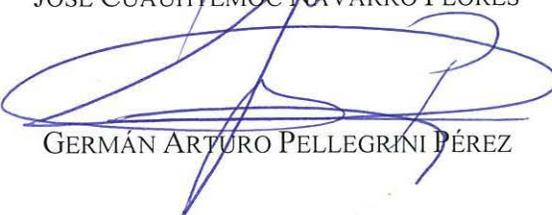
  
SOFÍA CAMARENA NIEHUS

  
ABEL CORREA ARELLANO

  
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ

  
TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ

  
JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES

  
GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ

  
JOSÉ DE JESUS RIVERA RIVERA

  
RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ

  
JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 05 cinco de diciembre de 2008 dos mil ocho, correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009.